



Balance de Gestión Integral

AÑO 2020

Ministerio de
las Culturas, las
Artes y el
Patrimonio

**Subsecretaría de las
Culturas y las Artes**





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	4
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	9
.3. Resultados de la Gestión año 2020	14
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	37
.5. Anexos	42
.Anexo 1: Identificación de la Institución	43
.Anexo 2: Recursos Humanos	48
.Anexo 3: Recursos Financieros	59
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	69
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	73
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	74
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	74
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	88
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	90
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	91
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	95
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	99
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	100

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio trabaja tras el desafío de contribuir al desarrollo cultural, artístico y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica, las identidades regionales y locales, con participación activa de la ciudadanía en las manifestaciones y servicios artísticos, culturales y patrimoniales.

Con una dotación máxima autorizada de 2.789 funcionarios y un Presupuesto Ley Anual total de 200 mil 618 millones 493 mil pesos, el Ministerio ha dado pasos importantes en términos de descentralización, mejorando el acceso y la participación de la ciudadanía. Lo anterior ha sido posible gracias a los avances asociados a la instalación de la nueva institucionalidad, de la mano de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, las Secretarías Regionales Ministeriales, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC) y sus respectivas Direcciones Regionales, y por medio del ejercicio de sus órganos colegiados: el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y los 16 Consejos Regionales.

Los objetivos institucionales 2018 - 2022, que se detallan a continuación, permiten proyectar el trabajo y los ejes en torno a los cuales se definen los logros alcanzados:

1. Impulsar la descentralización, el acceso y la participación de la ciudadanía en el ámbito cultural, artístico y patrimonial, mejorando la gestión de infraestructura, promoviendo el uso de nuevas tecnologías y un rol activo del Estado en la difusión cultural y formación de públicos, con enfoques de género e inclusión.
2. Incentivar la educación integral a través del arte y la creatividad como factor social del desarrollo para niños, niñas y jóvenes, reconociendo a las escuelas artísticas del país y reforzando la presencia de disciplinas artísticas en el currículum obligatorio en todas las etapas de la enseñanza.
3. Fomentar la creación y formación artístico-cultural, simplificando el sistema de financiamiento público para los agentes culturales, reconociendo sus obras a nivel local y resguardando los derechos de autor.
4. Promover la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural, incentivando el uso de los espacios públicos para actividades artísticas,

culturales y patrimoniales, mejorando los museos públicos en el país, y relevando la memoria histórica y el diálogo intercultural como motor de identidad.

5. Instalar y fortalecer el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A pesar de los desafíos que supuso el 2020, debido a las consecuencias del contexto social y sanitario a raíz de la pandemia que afectó fuertemente al sector artístico y cultural, los logros que se enmarcan en los ejes ya referidos fueron diversos. Se suman también dos nuevas temáticas relacionadas a la contingencia sanitaria: la Agenda COVID-19 y el Plan Paso a Paso.

Tras el objetivo de promover el uso de nuevas tecnologías para ampliar el acceso a la cultura, se impulsó el desarrollo de proyectos y herramientas digitales. Durante el año 2020 se puso en marcha el proyecto de la Unidad de Cultura Digital para coordinar las iniciativas del ministerio, enfrentar los desafíos en esta materia y facilitar el acceso de los contenidos institucionales a través de medios virtuales.

En cuanto al fomento de la educación integral a través del arte, el Programa Centros de Creación y Desarrollo Artístico (Cecrea), desarrolló sus actividades a través de una plataforma web y redes sociales. Además, destacó el avance en la construcción y habilitación de la nueva infraestructura para el Cecrea Vallenar, en la Región de Atacama, habilitado en un 98 por ciento.

En este 2020 también destacó la ejecución del Plan de Apoyo al Sector Artístico, que benefició a 287 espacios y organizaciones y a dos mil 109 proyectos de todo el país. También en respuesta a los requerimientos asociados a la pandemia, el ministerio ha participado en la coordinación sectorial del Plan Paso a Paso, trabajando con la Subsecretaría de Salud Pública, de Economía y de Prevención del Delito y junto a representantes del sector artístico-cultural. En el ámbito del fomento a la creación, destacó la convocatoria Fondos Cultura 2021, que supuso la entrega de una cifra inédita de 25 mil 366 millones 483 mil 336 pesos. En esta versión se simplificaron las bases de concurso con un lenguaje más sencillo, se redujeron las causales de inadmisibilidad, los antecedentes obligatorios y criterios de evaluación y se realizó la evaluación y selección en línea, que por más de 20 años se había hecho presencial.

Este año, por primera vez, hubo un aumento inédito de mujeres en la composición de todos los comités de evaluación (en promedio, un 62,2 por ciento de esos cupos fueron ocupados por mujeres) y se adoptaron otras medidas para reducir la brecha de género. Entre ellas, la incorporación de cuotas en la selección de proyectos; la modificación de requisitos de trayectoria de mujeres (exigencia de menos años para las mujeres) y la

incorporación de currículum ciego en la primera etapa de evaluación. Además, se crearon líneas específicas para la reactivación postpandemia, que apuntan a financiar gastos de habilitación sanitaria e insumos básicos. Otra de las grandes novedades de esta última convocatoria fue la puesta en marcha del Fondo de Artes Escénicas.

Para reconocer a artistas y cultores del país, en septiembre de 2020 se entregó el Premio Nacional de Literatura al poeta y oralitor mapuche Elicura Chihuailaf y el Premio Nacional de Artes Musicales a la soprano y académica Miryam Singer.

Otro de los ámbitos fundamentales ha sido promover la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural. Destaca el trabajo participativo que dio pie a la indicación sustitutiva del Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural, Boletín N°12.712-24, que se discute actualmente en el Congreso, y los avances en relación al proceso de restitución de bienes culturales de pueblos originarios. Sobresalen también en este ámbito las novedades asociadas a los Sitios de Patrimonio Mundial. Entre ellas, la incorporación del Complejo Minero de Lota en la Lista Indicativa de Patrimonio Mundial de Chile, y la presentación del expediente “Saberes y Prácticas de la Alfarería de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca” para su declaratoria en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguarda. Así también se suscribió un convenio con la Municipalidad de Valparaíso, administradora del Barrio Histórico de la ciudad puerto, para desarrollar una agenda de trabajo conjunta con miras a revertir el estado de deterioro del sitio.

En el quinto eje de trabajo del ministerio -su instalación y fortalecimiento institucional-, destacaron los siguientes hitos en este periodo. Junto al histórico proceso político que protagoniza nuestro país de cara a la redacción de una nueva Constitución, el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, acorde a las facultades que la Ley N°21.045 le otorga, decidió dedicar la Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de mayo 2021 a reflexionar en torno al rol de la cultura en la futura carta magna.

También destacó la puesta en marcha de la Unidad de Derecho de Autor en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, tendiente a fortalecer el respeto hacia los derechos y a la protección de las obras de los artistas; y la Unidad de Intermediación Legal, que orientó a los trabajadores del sector en los beneficios sociales y herramientas del Gobierno de Chile para hacer frente a la crisis. Esta Unidad realizó además un trabajo permanente de acompañamiento y coordinación con otras instituciones, especialmente con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. En pandemia se atendieron a más de 700 trabajadores y trabajadoras y realizaron más de 35 charlas sobre la Red de Protección Social del Estado.

Por su parte, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural avanzó en el desafío de la descentralización y desconcentración territorial. Durante el 2020 se pusieron en funcionamiento sus Direcciones Regionales, nueve de ellas vía sistema de Alta Dirección Pública, once con nueva infraestructura, y las restantes han avanzado con subrogancias, esperando cumplir la instalación total en el año 2022. Por último, en lo legislativo, en 2020 se incluyeron indicaciones al proyecto de ley que establece nuevas normas sobre derechos de propiedad intelectual de los artistas, autores y ejecutantes de obras visuales de imagen fija, Boletín N°13.098-24, antiguo anhelo del sector de las artes visuales.

Consuelo Valdés Chadwick

Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Consuelo Valdés Chadwick
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de las Culturas y las Artes comenzó sus funciones con la entrada en vigencia de la ley 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio el 1° de marzo de 2018.

Su misión es proponer políticas a la ministra y diseñar, ejecutar y evaluar planes y programas en materias relativas al arte, a las industrias culturales, a las economías creativas, a las culturas populares y comunitarias, a las asignadas en esta ley y las demás tareas que la Ministra le encomiende. Forman parte de la Subsecretaría el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, el Consejo de Fomento de la Música Nacional y el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual.

Las acciones de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes están orientadas a creadores/as, agentes culturales y artistas de las artes escénicas, artes de la visualidad, de las áreas de diseño, artesanía y arquitectura; en el ámbito literario, del campo de la música y del campo audiovisual; gestores y gestoras culturales; población con brechas de acceso cultural económico, social y territorial; organismos públicos que cuenten con programas, políticas o estructuras orientadas a apoyar el desarrollo del sector cultural; organismos privados; niños, niñas y jóvenes de educación básica y media de establecimientos educacionales públicos con altos índices de vulnerabilidad escolar; instituciones que desarrollan procesos de formación en arte y cultura; organizaciones culturales comunitarias, elencos y espacios culturales.

El personal permanente de la Subsecretaría al 31 de diciembre de 2020 alcanzó un total de 784 personas que componen el personal efectivo de la institución, de los cuales 235 funcionarios poseen calidad jurídica de planta y 549 calidad jurídica contrata. El personal no contabilizado en la dotación efectiva se desglosa de la siguiente manera: 613 honorarios, 84 códigos del trabajo y 6 reemplazos. Cabe destacar que 213 de estos funcionarios cambiaron su calidad jurídica de Contrata a Planta, en el marco del Hito II de encasillamiento.

En 2018 pusimos en marcha la instalación del ministerio, en un contexto particularmente complejo, dado que no se habían dictado los actos administrativos necesarios para la debida implementación. Dos años después, con el proceso de instalación aún en proceso, la Subsecretaría pudo concentrarse en la correcta ejecución de sus programas, obteniendo logros relevantes como, por ejemplo, la implementación de nuevas iniciativas, como el Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC), el Programa de Fomento al Desarrollo de las Artes Escénicas y el Programa de Fomento al Desarrollo de Artes de la Visualidad.

Implementado con el propósito de aumentar las capacidades de sostenibilidad de las organizaciones, el nuevo Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC) destinó más de 7 mil millones de pesos a 197 espacios, organizaciones y redes sectoriales. Además, se realizó una convocatoria especial de apoyo a espacios culturales afectados por la pandemia, que destinó cerca de 2 mil millones de pesos para asegurar la sostenibilidad de 123 espacios.

En 2020, se implementó por primera vez el Programa de Fomento al Desarrollo de las Artes Escénicas y el Programa de Fomento al Desarrollo de Artes de la Visualidad. El primero benefició a 589 agentes culturales, destacando la Muestra Nacional de Dramaturgia, que contó con más de 5 mil visualizaciones online. El segundo benefició a 605 agentes culturales, destacando la presencia internacional en la Bienal de Mercosur, la Bienal de Arte de Berlín y el Festival Ars Electrónica.

El Programa Centros de Creación (Cecrea) implementó 1.065 experiencias pedagógicas en 13 regiones, lo que permitió a 20.731 niños, niñas y jóvenes acceder a experiencias pedagógicas a través de un diseño participativo. La infraestructura del Cecrea de Vallenar, que contempló una inversión de 2.251.258.298 pesos, alcanzó un 98% de avance en su construcción.

El programa de Fomento del Arte en la Educación-Acciona benefició a 4.158 estudiantes en 51 comunas. Se realizaron 166 proyectos artísticos y/o culturales, acorde a las necesidades de los alumnos, en los que participaron artistas educadores, cultores tradicionales y docentes.

Los Fondos Cultura 2021 beneficiaron a más de 2.500 proyectos de formación, creación, producción, difusión y circulación en los ámbitos de la música, el libro y la lectura, el audiovisual, las artes escénicas y de la visualidad, el diseño, la arquitectura y artesanía. Para ellos se destinaron 26.598 millones de pesos, un 6% más de recursos que en la convocatoria anterior. Del total de los fondos, un 46% correspondió a proyectos presentados por regiones distintas a la Metropolitana.

En septiembre se entregó tanto el Premio Nacional de Literatura como el Premio Nacional de Artes Musicales 2020. El primero recayó en Elicura Chihuailaf, y el segundo, en Miryam Singer.

Ante el advenimiento de la pandemia por COVID-19, el Ministerio reaccionó con urgencia, pero sin dejar de lado los principios de responsabilidad presupuestaria acorde a la Ley 21.045 que da origen a la cartera. La Subsecretaría de las Culturas y las Artes analizó aquellas iniciativas que, debido a las restricciones sanitarias, no podrían llevarse a cabo (ferias, festivales, encuentros, circulación internacional, entre otros). De esta forma, fue posible reorientar \$17.154 millones para estructurar el Plan de Apoyo, compuesto por medidas nuevas o readecuadas de los más de 30 programas que permitieron maximizar la ejecución de recursos de cara a sus beneficiarios.

El Plan de Apoyo del ministerio a raíz del COVID-19 contempló 25 medidas que beneficiaron a 2.109 proyectos y a 287 espacios y organizaciones a lo largo de todo Chile, contemplando cuatro ejes: Apoyo a organizaciones culturales; Adquisición de contenidos culturales; Fomento a la circulación, creación y/o producción artística de calidad y Formación y mediación artística. A lo anterior se suma el Fondo de Identidad Cultural Regional (FICR), que amplía el acceso a bienes y servicios artísticos y culturales en las regiones. Todo ello supuso una inversión de 17 mil millones de pesos. Destacó la primera convocatoria del Fondo de Adquisiciones de Arte Contemporáneo, con la compra de 244 obras de artistas nacionales.

En este período, la plataforma de contenidos culturales audiovisuales OndaMedia alcanzó más de 250.856 usuarios registrados y 2.412.312 de visualizaciones, una cifra que superó con creces las 362.084 de 2019. Estos resultados se explican, en parte, por la eliminación del límite de visualizaciones por usuario, otorgándose acceso ilimitado a los títulos debido a la crisis sanitaria. En 2020, además, se estrenaron más de 85 largometrajes, con lo que se llegó a 560 películas disponibles.

El Programa Red Cultura, que apunta al Fortalecimiento de la Gestión Cultural Local, financió 71 proyectos en 15 regiones por un total de 722.651.457 pesos. Además, 36 comunas se adjudicaron por primera vez este financiamiento, de las cuales el 66,6% están fuera de la Región Metropolitana. Debido a la emergencia sanitaria, esta convocatoria se orientó a financiar programación artística considerando acciones virtuales por sobre las presenciales.

Las medidas de apoyo al sector también han contemplado su acompañamiento en la implementación del Plan Paso a Paso. Para ello, se logró definir un protocolo para el funcionamiento seguro de cines, teatros, circos y lugares análogos.

Debido a las restricciones, los Elencos Artísticos Estables del ministerio, compuestos por el Ballet Folklórico Nacional (BAFONA) y la Orquesta de Cámara de Chile (OCCh), se abocaron a generar contenidos virtuales a través de redes sociales, los que contaron con 228.972 interacciones. Destacaron dos ciclos de mediación y formación virtuales, uno dirigido a instructores y otro para intérpretes emergentes que carecen de formación especializada en sus instrumentos, por residir en zonas apartadas.

En este período fue posible consolidar la instalación de dos unidades a nivel institucional. La Unidad de Intermediación Legal, que nació para asesorar en materias legales a los trabajadores del sector artístico-cultural, asumió en pandemia el rol de orientar sobre las diferentes herramientas e instrumentos dispuestos por el Gobierno para enfrentar la pandemia. La Unidad de Derechos de Autor, que busca promover el respeto y la protección de los derechos de autor y derechos conexos, realizó capacitaciones virtuales a artistas, creadores y agentes culturales, llegando a 750 beneficiados.

Para 2021, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes se puso como desafío consolidar dos iniciativas que apuntan a satisfacer necesidades que no estaban siendo cubiertas por el servicio: el Plan de Caracterización de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales, y el Programa Industrias Creativas Audiovisual.

El Plan de Caracterización de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales buscará identificar, estimar el tamaño y conocer de manera multidimensional a los agentes que forman parte del sector, a nivel nacional y en cada una de las regiones, mediante acciones como el Registro Nacional de Agentes Culturales o el Catastro Nacional de Espacios Culturales.

El Programa Industria Creativas Audiovisual será creado gracias a un presupuesto de más de mil millones pesos, que hasta 2020 estaba en Corfo, y ahora será administrado por el ministerio a través de la Secretaría de Arte y la Industria Audiovisual. Junto con ello, el Fondo de Fomento Audiovisual contará con un incremento histórico de un 12,7% en comparación al año anterior, que se traduce en una asignación de más de 10 mil millones de pesos.

El año 2021, además, se cumplen 30 años desde la creación del Fondart, instrumento que permitió democratizar y descentralizar el acceso a la cultura al garantizar que las personas postulen a un fondo del Estado en igualdad de condiciones. Para este 2021 se está elaborando un documental que recorrerá su historia, dando cuenta de proyectos y aspectos emblemáticos de esta política pública.

Finalmente, es importante destacar que la ejecución presupuestaria de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes durante 2020 alcanzó un 96,5%

cifra significativa considerando el escenario institucional adverso planteado anteriormente.

3. Resultados de la Gestión año 2020

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Durante la gestión 2020, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes avanzó en el programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, y logró resultados importantes en cada uno de los puntos, ampliando el acceso de la población a las expresiones artísticas y culturales, fortaleciendo la descentralización y promoviendo el trabajo de artistas y creadores a través de los fondos concursables.

A estos positivos resultados asociados al programa de Gobierno, se suman otros logros que han permitido el correcto funcionamiento institucional y la ejecución de todas las iniciativas planificadas.

A continuación, el detalle de los principales logros del período:

En cuanto al eje de descentralización, participación ciudadana y tecnología para el desarrollo cultural, en 2020 se implementó por segundo año el Programa de Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional, con el objetivo de impulsar la descentralización. Este programa apunta a mejorar el acceso a la cultura y las artes en las distintas comunas del país y dar visibilidad a los artistas de regiones, mediante acciones de difusión, formación, capacitación, intercambios y trabajo territorial. Alcanzó una cobertura de 181 comunas -distintas a las capitales regionales-, logrando ampliar el acceso a bienes y servicios culturales en todas las regiones. Acorde a la medida presidencial, que busca instalar un sistema de cofinanciamiento en programación artística-cultural en todas las regiones conjuntamente con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), se realizó la firma de convenio de colaboración con el Gobierno Regional de Maule por 20 millones de pesos.

Producto de la pandemia, este programa puso énfasis en la reactivación del sector cultural en cada región. Para ello se implementaron estrategias programáticas regionales, las que se adecuaron al contexto de pandemia, acorde a las diferentes necesidades territoriales.

El programa Red Cultura, que apunta a aumentar la planificación cultural con participación local, financió 71 proyectos para el Fortalecimiento de la Gestión Cultural Local de municipalidades, corporaciones, fundaciones culturales municipales y personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, orientados a mejorar la gestión en la administración de

infraestructura cultural. Debido a la emergencia sanitaria esta convocatoria se orientó a financiar proyectos de programación artística que relevén contenidos y la generación de empleabilidad a artistas locales, bajo un formato de cofinanciamiento y considerando acciones virtuales por sobre las presenciales.

En 2020 se integraron ocho nuevos Planes Municipales de Cultura a sus respectivos Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO).

En la línea Formación Cultural Comunitaria se realizaron encuentros y mesas de organizaciones culturales comunitarias en todas las regiones. A través de la convocatoria para el Financiamiento de Iniciativas Culturales Comunitarias se seleccionaron 54 proyectos, por 153.603.901 pesos, los que, debido a la condición sanitaria, se orientaron a fortalecer el trabajo en red.

En relación al Fortalecimiento de programas artísticos en Educación Parvularia, se trabajó bajo el convenio de colaboración suscrito con la Subsecretaría de Educación Parvularia, que corresponde a “convocarse y participar en reuniones, mesas de trabajo y otras instancias nacionales o regiones que tengan relación con temáticas sobre formación artística y cultural en Educación Parvularia”. En este contexto las Mesas de Educación Artística, pertenecientes al Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación, contaron entre sus miembros con la representación y participación de representantes de la Subsecretaría de Educación Parvularia; y, además, las iniciativas pertenecientes a las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, O’Higgins, Maule, La Araucanía y Los Ríos planificaron en sus respectivos planes de trabajo iniciativas asociadas a la primera infancia.

Al mismo tiempo, para incentivar la educación integral a través del arte y la creatividad, en 2020 el Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación elaboró cinco nuevos materiales didácticos.

En el ámbito de las Artes y los Artistas chilenos, con el fin de facilitar la postulación, se trabajó en la simplificación de los antecedentes a entregar, la disminución en el número de criterios de evaluación y en la diferenciación de las bases de concurso, entre técnicas y administrativas.

Con respecto a la nueva institucionalidad y con el fin de promover la participación ciudadana en el ámbito patrimonial y cultural, el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio sesionó mensualmente, de forma telemática, debido a las consecuencias de la pandemia. El Consejo es presidido por la ministra Consuelo Valdés, integrado además por Macarena Bravo, Maite de Cea, Óscar Galindo, Manuel Antonio Garretón, Patricio Gross, Marlene Huanchicay, Pedro Mariman, Alejandra Martí, Marisol Pérez, Ana María Raad, Álvaro Rojas, Jorge Rojas, Augusto Sarrocchi y Alejandra Valenzuela.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Descentralización, participación ciudadana y tecnología para el desarrollo cultural

En 2020 el Programa de Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional, que busca mejorar el acceso a la cultura y las artes en las comunas del país y dar visibilidad a los artistas de regiones, tuvo una cobertura de 181 comunas, ampliando el acceso a bienes y servicios culturales en todas las regiones.

Acorde a la medida presidencial que busca instalar un sistema de cofinanciamiento en programación artística-cultural en las regiones con el dos por ciento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), durante 2020 se firmaron tres convenios de colaboración con los Gobiernos Regionales de O'Higgins y Tarapacá. Con ello ya suman once los suscritos a la fecha.

Producto de la pandemia, este programa extendió el número de beneficiarios y puso énfasis en la reactivación del sector cultural en cada región. Para ello se implementaron estrategias programáticas regionales, las que se adecuaron al contexto de pandemia, acorde a las diferentes necesidades territoriales.

El Programa Red Cultura, que apunta a aumentar la planificación cultural con participación local, financió 71 proyectos para el Fortalecimiento de la Gestión Cultural Local de municipalidades, corporaciones, fundaciones culturales municipales y personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, orientados a mejorar la gestión en la administración de infraestructura cultural. Debido a la emergencia sanitaria esta convocatoria se orientó a financiar proyectos de programación artística que releven contenidos y la generación de empleabilidad a artistas locales, bajo un formato de cofinanciamiento y considerando acciones virtuales por sobre las presenciales. Se adjudicaron 722 millones 651 mil 457 pesos, en quince regiones. 36 comunas se adjudicaron por primera vez financiamiento de la convocatoria de Fortalecimiento de Gestión Cultural Local, de las cuales el 66,6 por ciento corresponden a comunas fuera de la Región Metropolitana, entre las que destacan Collipulli, Corral, Sagrada Familia y Quirihue.

Se han elaborado 178 Planes Municipales de Cultura, construidos participativamente y validados acorde a instancias de la comunidad, del Consejo de la Sociedad Civil y el Concejo Municipal. En 2020 se integraron ocho nuevos Planes Municipales de Cultura a sus respectivos Planes de Desarrollo Comunal (Pladeco).

En la línea Formación Cultural Comunitaria se realizaron encuentros y mesas de organizaciones culturales comunitarias en todas las regiones. A través de la convocatoria para el Financiamiento de Iniciativas Culturales Comunitarias se seleccionaron 54 proyectos, por 153 millones 603 mil 901 pesos, los que, debido a la condición sanitaria, se orientaron a fortalecer el trabajo en red.

Durante el año 2020 la Unidad de Programación y Públicos realizó un acompañamiento a las 20 organizaciones culturales seleccionadas por convocatoria pública, con talleres y asesorías para la elaboración de planes de desarrollo de públicos a ejecutarse en el periodo 2020-2021 en las comunas de Valparaíso, Placilla, San Antonio, Graneros, Chillán, Rancagua, San Carlos, Coyhaique, Puerto Natales, La Reina, La Pintana, Recoleta, Santiago, Peñalolén, La Granja, y Rapa Nui.

Además, se consolidó la oferta de www.programacionypublicos.cultura.gob.cl, entre otros contenidos, con doce nuevas cápsulas de capacitación. Destaca el Seminario Internacional de Desarrollo de Públicos y Cultura Digital, que se realizó virtualmente en octubre de 2020 con más de mil 500 inscritos y presentaciones de expositores internacionales y nacionales.

En el marco de la pandemia, entre agosto y octubre del año 2020, se realizó la Consulta Públicos y COVID-19, en la que participaron más de siete mil 300 personas. Sus resultados y análisis se han dispuesto en la web anteriormente referida.

Los Elencos Artísticos Estables, compuestos por el Ballet Folklórico Nacional (Bafona) y la Orquesta de Cámara de Chile (OCCH), dada la imposibilidad de realizar presentaciones presenciales por la emergencia sanitaria, se abocaron a generar contenidos virtuales a través de redes sociales, los que contaron con 228 mil 972 interacciones. Destacaron dos ciclos de mediación y formación virtuales, uno dirigido a instructores y otro para intérpretes emergentes que carecen de formación especializada en sus instrumentos, por residir en zonas apartadas.

El Programa Cultura, Memoria y Derechos Humanos, que apoya a las agrupaciones de Derechos Humanos que administran espacios de memoria, durante 2020 trabajó con 80 de ellas, pertenecientes a las dieciséis regiones. Se realizaron cinco procesos de formación en gestión cultural, 124 proyectos artístico-culturales y 96 campañas de difusión.

Con el fin de visibilizar las expresiones culturales de las personas migrantes en Chile, el Programa Interculturalidad e Inclusión de Migrantes, focalizó sus actividades en las regiones de Tarapacá, Atacama, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Biobío, Los Lagos, Aysén y Magallanes, desarrollando iniciativas y proyectos destinados a difundir sus expresiones culturales. En 2020 se contemplaron 50 actividades, entre las que destacaron los ciclos de conciertos y talleres online Virtualmente Cerca -a cargo de artistas migrantes- y el Quinto Festival Migrantes, que por primera vez se celebró de manera digital.

Por su parte, la Galería Gabriela Mistral, que busca difundir el desarrollo del arte contemporáneo chileno emergente y de mediana carrera, y reforzar su conexión con los públicos, este 2020 comenzó a conmemorar sus 30 años. Entre los principales hitos asociados, sobresalen su nueva web www.galeriagm.cultura.gob.cl, la exposición de la artista Camila Ramírez y el homenaje al Premio Nacional de Artes Plásticas 2019, Eduardo Vilches, en la exposición Senderos Transversales, que reunió la obra de 32 artistas nacionales y marcó la reapertura de la galería, en el contexto del Plan Paso a Paso.

Durante el 2020 el Centro de Extensión del ministerio (Centex) de Valparaíso, que tiene como misión acercar las artes y la cultura a la ciudadanía, adaptó su programación a un formato online, lo que le permitió realizar 530 actividades -de manera presencial o virtual-. Destacaron los conciertos Canciones de Bolsillo y las exposiciones Reset y Canción Nacional. Se contabilizaron 20 mil 128 visitas a las actividades del espacio, tanto presenciales como digitales.

En su cuarto año de vida, el Centro Nacional de Arte Contemporáneo (CNAC), ha desarrollado acciones para estimular la creación, experimentación, reflexión y comprensión del arte contemporáneo, generando vínculos con instituciones latinoamericanas e internacionales. El año 2020 consolidó su trabajo a través de redes sociales, como una plataforma abierta, tanto para el sector artístico como para la ciudadanía, llegando a 30 mil seguidores en Instagram y más de 72 mil visitas en su web. A ello se suma la participación de más de cuatro mil personas en actividades presenciales y virtuales. Entre éstas destacó la exposición La Reinención del Territorio de Alicia Villarreal; Hélice 2020: Resistencia, que convocó a doce artistas y colectivos que habitaron el edificio del CNAC por un mes, generando laboratorios abiertos al público y una muestra colectiva; y el lanzamiento del proyecto Mujeres en las Artes Visuales Chilenas (2010-2020).

En abril de 2021 el ministerio firmó el convenio con el Ministerio de Obras Públicas y el Gobierno Regional de Tarapacá que permitirá financiar la tercera y última etapa de la restauración del Teatro Municipal de Iquique. Esto supuso destinar mil 636 millones de pesos para la reparación integral de toda la caja escénica y el patio de butacas del inmueble que se terminó de construir en 1889.

El Programa Escuelas de Rock y Música Popular Chilena, que busca aumentar la participación cultural de los jóvenes, implementó trece ciclos de formación, realizó la tercera Escuela de Rock Mujeres y el Festival Rockódromo, que a pesar de la pandemia se desarrolló en doce escenarios sin público, de doce regiones. Se presentaron 103 elencos y solistas, los que sumaron en total la participación de 500 artistas.

Durante 2020 continuó el trabajo de la Red Nacional de Festivales. Se realizaron 17 encuentros en formato virtual, con 89 mil 610 visualizaciones. Las principales bandas participantes son parte de los procesos formativos del programa, incluidos beneficiarios de la Red Sename.

En formato digital, en junio también se transmitió el Festival Barrio de Boleros, y los Festivales Temporales Musicales: Abrazo de Canciones, y Carnaza: Mujeres Creadoras, en julio y agosto respectivamente. Este último con el objetivo de relevar el rol de las mujeres en la escena musical chilena.

En su segundo año de implementación, la plataforma digital Elige Cultura, que difunde la cartelera de actividades artísticas y ciudadanas de espacios culturales públicos y privados de las dieciséis regiones, ha contribuido a ampliar y democratizar el acceso a la cultura por medio de la tecnología. A la fecha, cuenta con 559 mil 187 usuarios, y ya registra un millón 352 mil 940 de visitas. Durante el año 2020 se buscó ampliar aún más sus funcionalidades, para lo que se diseñó su aplicación para dispositivos móviles.

En este periodo, la plataforma de contenidos culturales audiovisuales OndaMedia alcanzó más de 250 mil 856 usuarios registrados y dos millones 412 mil 312 visualizaciones, provenientes de todas las regiones. Una cifra que superó con creces las 362 mil 84 de 2019. Estos resultados se explican, en parte, ya que debido a la crisis sanitaria se eliminó el límite de visualizaciones por usuario, sistema que se reemplazó por el acceso ilimitado a los títulos. En el año 2020 además se estrenaron más de 85 largometrajes, con lo que se llegó a 560 películas disponibles.

En un trabajo conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), se presentó la decimoséptima versión de Estadísticas Culturales. Informe Anual, publicación que ofrece un panorama de cifras y tendencias del sector cultural, artístico y patrimonial, en los ámbitos de formación, producción, Fondos Cultura, infraestructura, comercialización, difusión y asistencia a espectáculos públicos.

Para el año 2020, este informe, que se proyecta como la fuente más amplia, diversa y permanente de estadísticas sobre cultura en Chile, buscó ser más accesible para la ciudadanía. Por ello sus contenidos se dispusieron en dos secciones: una en que se profundiza en la reflexión de dos temas de interés -cine y educación en cultura y patrimonio-; y en la segunda se realiza un análisis de temas permanentes por su importancia para el mundo cultural -presupuesto público, empleo y

Fondos Cultura-. Esta publicación, además, se dispuso en el sitio web de Observatorio Cultural (www.observatorio.cultura.gob.cl/) en un formato más versátil para simplificar la navegación y su lectura desde distintos dispositivos.

En enero 2021 se presentó la publicación Panorama de la Participación Cultural en Chile: una mirada desde la experiencia, que analiza la Encuesta Nacional de Participación Cultural 2017, identificando atributos que explican la participación cultural, destacando su diversidad y complejidad. Para ello también incorpora evidencia de otros estudios realizados por el ministerio y perspectivas desarrolladas en la literatura dedicada al tema. El libro fue presentado en línea mediante dos paneles de conversación, donde participaron Modesto Gayo, Carla Pinochet, Guillermo Sunkel, Julieta Brodsky, Javier Ibacache y Tomás Peters. En estos encuentros se trataron temas como la participación en el espacio público, los derechos culturales y el proceso constituyente, el rol de las políticas culturales, entre otros.

El arte, la creatividad y la educación

Para incentivar la educación integral a través del arte y la creatividad, en 2020 el Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación elaboró cinco nuevos materiales didácticos. Estos promueven la producción, el intercambio y la difusión del conocimiento en educación en arte y cultura, poniendo a disposición de arteducadores recursos para nutrir su práctica. Entre estos destaca el Cuaderno Pedagógico Arte Contemporáneo en Chile, duodécimo volumen de los Cuadernos Pedagógicos de la Colección Educación Artística, creada en 2015 para complementar las prácticas pedagógicas en este ámbito.

Una línea del referido programa es el Fondo de Fomento al Arte en Educación, que en 2020 adjudicó 82 proyectos a instituciones educativas y culturales, por 578 millones 577 mil 188 pesos, de 45 comunas en catorce regiones. Como parte del Plan de Apoyo en contexto COVID-19 se aumentaron los proyectos seleccionados, beneficiando a algunos que habían quedado en lista de espera.

Entre el 19 y el 20 de noviembre de 2020 se realizó la octava Semana de la Educación Artística, donde participaron 438 instituciones educativas y culturales de 165 comunas, de todas las regiones. “Transformar el presente, soñar el futuro” fue el lema de esta versión, que invitó a niñas, niños y jóvenes a observar su entorno y reflexionar a partir de experiencias, relatos y objetos que dieran cuenta de sus vivencias durante el confinamiento. El proyecto también contempló un intercambio virtual por redes sociales, donde compartieron sus experiencias de cuarentena.

En 2020 además funcionaron trece Mesas de Educación Artística en doce regiones, desde las cuales 208 instituciones articularon un trabajo colaborativo para desarrollar procesos formativos en arte y cultura e implementaron un plan para fortalecer la Educación Artística en edad escolar.

Tras el desafío de despertar la creatividad, fomentar la formación cultural y artística y el desarrollo de capacidades socio afectivas de estudiantes con alto índice de vulnerabilidad escolar, el Programa Fomento del Arte en la Educación - Acciona benefició a cuatro mil 158 estudiantes de 51 comunas. Fue posible realizar 166 proyectos artísticos y/o culturales, acorde a las necesidades de los alumnos, en los que participaron artistas, educadores, cultores tradicionales y docentes.

También se implementaron 43 proyectos de mediación artística cultural, con didácticas y pedagogías interactivas. Entre ellos destacó la décimo primera versión del Encuentro de Teatro Escolar de Puerto Montt, que de modo virtual difundió las 22 apuestas digitales de experiencias artísticas realizadas por estudiantes de todo Chile, desde la Región de Arica y Parinacota a la Región de Los Lagos.

Además, se realizaron quince jornadas para capacitar a docentes y artistas en el uso de herramientas pedagógicas, y con el fin de incorporar a toda la comunidad escolar, se hicieron nueve asesorías técnicas para equipos directivos.

El Programa Centros de Creación y Desarrollo Artístico (Cecrea), promueve el derecho a imaginar y crear de ciudadanos y ciudadanas de siete a 19 años, a través de la convergencia de las artes, las ciencias, las tecnologías y la sustentabilidad. Durante 2020, a su alero se implementaron mil 65 experiencias pedagógicas en trece regiones, lo que benefició a 20 mil 731 niños, niñas y jóvenes.

A la vez se realizaron 284 capacitaciones para los formadores del programa, destacando las destinadas a reforzar el potencial de las herramientas virtuales para el desarrollo de las actividades Cecrea; y los derechos virtuales para el trabajo con niños, niñas y jóvenes. Todos los procesos y actividades se realizaron a través de una plataforma web y redes sociales, permitiendo dar continuidad a la participación.

Durante 2020, la infraestructura del Cecrea de Vallenar alcanzó un 98 por ciento de avance en su construcción. Éste se emplaza en un terreno de tres mil 880 metros cuadrados y contempló una inversión de dos mil 251 millones 258 mil 298 pesos. Entre los espacios considerados en la construcción con accesibilidad universal y tecnología sustentable, destacan un foro abierto en una plaza pública, huerta urbana, espacios para danza, artes circenses, teatro, fotografía, pintura, ciencias y música, entre otros.

En noviembre de 2020, se publicaron los resultados de la iniciativa Haz Tu Tesis en Cultura, que busca promover y reconocer la investigación en cultura, artes y patrimonio. Este año, el concurso tuvo 143

postulaciones, lo que supuso un incremento de un 64,3 por ciento en relación a 2019. Se distinguieron tres postulaciones de pregrado y tres de posgrado con 500 mil pesos y un millón de pesos, respectivamente. Como parte del Plan de Apoyo COVID-19 por la emergencia, además se entregaron seis menciones honoríficas con 500 mil pesos para cada uno en el caso del pregrado y un millón de pesos para cada ganador de posgrado. Los doce ensayos distinguidos se difundieron en la plataforma www.observatorio.cultura.gob.cl/ web Observatorio Cultural

Las artes y los artistas chilenos

Los Fondos Cultura 2021 beneficiaron a más de dos mil 500 proyectos de formación, creación, producción, difusión y circulación en los ámbitos de la música, el libro y la lectura, el audiovisual, las artes escénicas y de la visualidad, el diseño, la arquitectura y artesanía. Para ello se destinaron 26 mil 598 millones de pesos, lo cual representa un seis por ciento más de recursos que en la convocatoria anterior. Del total de los fondos (Fondart Nacional, Regional, Fondo de la Música, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y Fondo de las Artes Escénicas), un 46 por ciento de los seleccionados fueron presentados por regiones distintas a la Metropolitana. En particular, Fondart Nacional 2021 seleccionó 287 proyectos, mientras que Fondart Regional 2021, 620. El Fondo de la Música benefició a 336 proyectos, el Fondo Audiovisual a 158, el Fondo del Libro a 570 y el Fondo de Artes Escénicas a 218.

Los principales énfasis de esta versión fueron promover la descentralización, acortar las brechas de género y responder a las necesidades del sector artístico cultural ante la contingencia. Es así como esta última convocatoria buscó especialmente fomentar la reactivación del sector, el financiamiento de gastos sanitarios para enfrentar las nuevas exigencias de protocolos y el desarrollo de proyectos en plataformas digitales.

Con el fin de facilitar la postulación, se trabajó en la simplificación de los antecedentes a entregar, la disminución en el número de criterios de evaluación y en la diferenciación de las bases de concurso, entre técnicas y administrativas.

Destacó la primera convocatoria del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, que por medio de diez líneas financia programas, proyectos, medidas y acciones de fomento, desarrollo y salvaguardia de las artes escénicas.

Por segundo año consecutivo se llevó a cabo la Beca Chile Crea, convocatoria que permite a estudiantes de carreras artísticas y gestión cultural concluir sus estudios y realizar residencias en el extranjero. Las modalidades son: becas de especialización y perfeccionamiento; becas de magister, máster y maestrías y becas de doctorados. Esta última es una categoría nueva y espera aportar al ciclo completo de la formación académica de artistas. La Beca Chile Crea seleccionó 352 proyectos por un total de mil 499 millones 142 mil 897 pesos.

Adicionalmente a los Fondos Cultura 2021, y como herramienta de fomento, cada sector artístico realizó acciones nacionales e internacionales para promover la formación, producción, circulación y difusión de sus artistas y creadores, entre ellos:

El Área de Arquitectura se abocó a fortalecer el trabajo con las Seremis de Cultura, acorde a la Política de Fomento a la Arquitectura 2017-2022 con actores clave del territorio, como Gremios regionales de arquitectos, universidades regionales, municipalidades y gobiernos regionales. Si bien por la pandemia se suspendieron encuentros internacionales, como por ejemplo la Bienal de Venecia, se pudo concretar la exposición Invierno: Imágenes de la Arquitectura Chilena Contemporánea, en el Museo de la Ciudad de México.

Entre las actividades desarrolladas por el Área de Diseño destacaron los Laboratorios A+D, en los que expertos nacionales e internacionales se reunieron virtualmente a conversar sobre cultura y diseño. Además, durante el segundo semestre 2020, se publicó el catálogo “Bauhaus: Influencia en el Diseño Chileno” con motivo de la celebración del centenario de este movimiento. En noviembre 2020 se realizó la celebración virtual del Mes del Diseño, que buscó situar la discusión sobre el posicionamiento y valor del diseño como cultura, práctica y disciplina en el contexto de cambios sociales. Se realizaron 18 sesiones temáticas, cinco workshops y catorce conversatorios. Finalmente, se apoyó la realización de Cursos de Comercio Electrónico para el fortalecimiento de emprendimientos creativos, y la habilitación de la plataforma Mercado Cul -en conjunto a Mercadolibre y la Cámara de Comercio de Santiago- para la comercialización de obras y creaciones de diseñadoras y diseñadores, entre otros agentes.

Por primera vez, en el año 2020 se implementó el Programa de Fomento al Desarrollo de las Artes Escénicas, que busca aumentar la oferta de bienes y servicios culturales en este campo, y que benefició a 589 agentes culturales. También destacó la realización de la Muestra Nacional de Dramaturgia, en septiembre 2020, que por primera vez se transmitió online y se concibió con un fuerte anclaje en la Región de Coquimbo. Se trabajó junto al Teatro Municipal de Ovalle y al Centro Cultural Palace de Coquimbo, y con equipos y elencos de la zona. Contó con más de cinco mil visualizaciones online, gracias a lo cual traspasó el límite de la Región Metropolitana, donde solía realizarse de modo presencial. Además contempló diálogos, talleres y conversatorios.

A lo anterior se sumó la realización de ocho diálogos en la Región de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío y Aysén, con el fin de propiciar un espacio de discusión participativo con las asociaciones gremiales e informar sobre el nuevo escenario institucional asociado a la Ley de Fomento a las Artes Escénicas.

En un año marcado por la pandemia, Iberescena, Programa de Cooperación Iberoamericana para las Artes Escénicas -del que Chile es miembro-, ejecutó el fondo destinado para sus ayudas a la creación, coproducción y programación. Ocho proyectos a nivel nacional fueron beneficiados por esta iniciativa: tres festivales, tres coproducciones y dos residencias de creación.

En 2020 también se implementó por primera vez el Programa de Fomento y Desarrollo de Artes de la Visualidad. Éste benefició a 605 agentes culturales, y por medio de sus procesos de mediación, a 165 personas. Destaca la continuidad de la presencia internacional en instancias como la Bienal de Mercosur, la Bienal de Arte de Berlín y el Festival Ars Electrónica. Por último, también se dio continuidad y proyección a planes de apoyo en quince regiones, por medio del financiamiento de cápsulas audiovisuales, talleres, residencias, transferencia de conocimientos, entre otras iniciativas. Lo anterior permitió atender a alrededor de 300 artistas.

El Área de Artesanía realizó una serie de acciones tanto de fomento y difusión como de reconocimiento a la actividad del sector. El Sello de Excelencia a la Artesanía distinguió a 20 nuevos artesanos. También se ha mantenido la participación local en la Secretaría General Iberoamericana Iberoartesanías, formando parte de la Red de Cooperación, contribuyendo al fortalecimiento y desarrollo de las y los cultores de la región. En ese mismo sentido, y gracias al convenio de IberArtesanías y la Fundación Artesanías de Chile, se ha implementado un fondo rotativo de más de 81 mil dólares para la compra de artesanías locales.

En este periodo, la Secretaría del Arte y la Industria Audiovisual dio inicio al Programa de Formación de Públicos, realizando capacitaciones en temáticas de cine, programación cinematográfica y mediación audiovisual en once espacios culturales.

Uno de los programas más relevantes de la Secretaría del Libro y la Lectura es el Plan Nacional de la Lectura 2015-2020, que busca hacer de Chile un país de lectores, acorde a la respectiva Política Nacional, que se encuentra en proceso de renovación para el periodo 2021-2026. A la fecha, a su alero se han realizado trece Planes Regionales en Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Metropolitana, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Araucanía, Los Lagos, Aysén y Magallanes. Y en el marco de su implementación se realizaron además 203 Diálogos en movimiento en todas las regiones, iniciativa que busca fomentar la lectura mediante el encuentro entre jóvenes de enseñanza media y autores nacionales e internacionales y sus obras. Su

ejecución en el periodo supuso la participación de cuatro mil 115 personas, de 168 comunas.

Tras el objetivo de profundizar contenidos de música chilena en establecimientos educacionales públicos, en el 2020 la Secretaría de la Música continuó desarrollando la iniciativa Apreciación de Música Chilena, a través de cápsulas audiovisuales de mediación musical. Esta intervención propone trabajar con estudiantes, profesores, mediadores y artistas en torno a una obra musical durante el año, además de revisar los hitos más importantes de la música nacional. En 2020 participaron cuatro mil 469 niñas, niños y jóvenes de doce regiones.

Para fortalecer la asociatividad y las competencias de los agentes del sector de la economía creativa y así aumentar sus oportunidades de sostenibilidad y facilitar su internacionalización, la Secretaría de Economía Creativa ha generado instancias de formación y capacitación. Entre sus principales acciones destacó la plataforma web Economía Creativa (www.ec.cultura.gob.cl/); la ejecución del Programa en línea e-commerce sobre comercialización y marketing digital; y la creación de la Aceleradora de Proyectos de Artesanía, con cursos y acompañamiento en planes de negocios. Asimismo, se realizó el Mercado Chec, de forma digital del 9 al 12 de noviembre de 2020; se entregó apoyo a ferias, festivales y mercados regionales como Arica Creativa (noviembre), el Encuentro de Ciudades Creativas de la Música UNESCO (noviembre) o la Comunidad Creativa de Los Ríos (diciembre). Junto a Sence, se entregaron tres mil becas gratuitas de 69 cursos de capacitación, especialmente diseñados para quienes trabajan en artes escénicas, música, diseño y audiovisual. Éstas estuvieron a cargo de centros estudios como la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad de California, el Berklee College of Music de Boston o la Universidad de Londres, entre otros, y se impartieron por la plataforma Coursera. Sus contenidos contemplaron desde la enseñanza de nuevos modelos de negocios o habilidades sociales para impulsarlos, hasta otros más específicos sobre música, teatro, diseño, animación o videojuegos.

Con el fin de apoyar la gestión de organizaciones culturales privadas el ministerio cuenta con una serie de instrumentos de política pública.

En relación a las Transferencias Corrientes No Sujetas a Concursabilidad, en 2020 el financiamiento a las catorce organizaciones establecidas en la Ley de Presupuesto alcanzó los 19 mil 494 millones 555 mil pesos. Las instituciones referidas fueron la Fundación Centro Cultural Palacio La Moneda, Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral, Fundación Artesanías de Chile, Corporación Cultural Municipalidad de Santiago, Teatro Municipal y Parque Cultural de Valparaíso. Así también dentro de la denominación Otras Instituciones Colaboradoras se apoyó a la Corporación Cultural Balmaceda 1215, Matucana 100, la Fundación Internacional Teatro a Mil, la Asociación de Pintores y Escultores de Chile (APECH), la Sociedad de Escritores de Chile (SECH), la Fundación Familia Larraín Echenique-Museo Chileno de Arte Precolombino, la Fundación

Orquestas Juveniles e Infantiles (FOJI), la Fundación Museo Violeta Parra y el Teatro Regional de Biobío.

El Programa Orquestas Regionales Profesionales destinó mil 591 millones 926 mil pesos a la gestión, mantención, circulación y extensión de la producción a nivel comunal, regional y nacional de Orquestas Profesionales.

En este periodo destacó la implementación del nuevo Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC), que integró los programas de Fortalecimiento de Organizaciones Culturales y una parte de Otras Instituciones Colaboradoras, con el propósito de aumentar las capacidades de sostenibilidad de las organizaciones que realizan intermediación cultural con relación a la gestión, recursos económicos y asociatividad.

En sus distintas líneas y con más de siete mil millones de pesos, PAOCC apoyó a 197 espacios, organizaciones y redes sectoriales, lo que se tradujo en una mayor y mejor oferta artística para la ciudadanía.

Durante 2020 se adjudicaron 74 planes de gestión y dos proyectos de redes de espacios culturales por cuatro mil 980 millones 523 mil 417 pesos, correspondientes al presupuesto 2020 del programa. De los 76 seleccionados, 49 espacios y organizaciones son de regiones. Destacan la Fundación Chilemonos, la Corporación Chilena del Documental, la Agrupación Cultural y Social Tumba Carnaval de Arica y la Agrupación Artístico Cultural Pedro de la Barra de Antofagasta, entre otras.

Además, se realizó una convocatoria especial de apoyo a espacios culturales afectados por la pandemia, que destinó cerca de dos mil millones de pesos para asegurar la sostenibilidad de 123 espacios que hubieran visto afectada su continuidad, producto de la emergencia (63 de la Región Metropolitana y 60 de otras regiones).

Con el objetivo de estimular la colaboración público-privada para el desarrollo cultural, el Comité de Donaciones Culturales, encargado de evaluar los proyectos culturales presentados por los beneficiarios de la ley, durante 2020 aprobó 353 proyectos. En total estos sumaron 76 mil 471 millones 431 mil 812 pesos, monto que puede ser financiado por el sector privado que se adscribe a la ley.

En cuanto a los premios que otorga el ministerio, se extendieron reconocimientos en variadas áreas artísticas y culturales, destacando en septiembre de 2020 el anuncio de los Premios Nacionales de Literatura y de Artes Musicales. El primero de ellos distinguió al poeta y oralitor mapuche, Elicura Chihauilaf, por su vasta trayectoria y por su capacidad de instalar la tradición oral de su pueblo en una escritura que trasciende su cultura. Mientras que el Premio de Artes Musicales recayó en la soprano, académica y gestora Miryam Singer, por su extraordinaria trayectoria nacional e internacional, creando espacios para el desarrollo de nuevos talentos musicales, y siendo responsable de proyectos claves para el desarrollo de la escena operática nacional.

Por su parte, la versión 2020 de los Premios Literarios, que entrega la Secretaría del Libro y la Lectura, sumó 18 ganadores entre las cuatro convocatorias: Escrituras de la Memoria, Roberto Bolaño, Mejor Obra Literaria y Amster Coré.

Mientras en su decimosexta versión, el Concurso de Composición Musical Luis Advis, que estimula la creación de obras musicales, premió en sus tres categorías a José Aranda Riveros por “Pequeño Concierto para Guitarra Eléctrica y Orquesta”, en Música Clásica; en Música Popular, a Rafael Gamboa Camarada por “A la calle”, y en Música de Raíz Folklórica, a Adolfo Jorquera Traipi por su obra “Uta t`uxuta”.

En este periodo fue posible la instalación de la Unidad de Intermediación Legal, que, si bien nació para asesorar en materias legales al sector artístico-cultural, en pandemia asumió el rol de asesorar a trabajadores del sector en las diferentes herramientas e instrumentos dispuestos por el Gobierno para enfrentar la pandemia. Según un seguimiento realizado por esta propia unidad, más del 73 por ciento de los agentes culturales y artistas han podido acceder al menos a un pago del Ingreso Familiar de Emergencia. En este periodo además se desarrolló una plataforma de acceso a la ciudadanía para facilitar la orientación: <https://mcap.cerofilas.gob.cl/>

La Unidad de Derechos de Autor, que busca promover el respeto y la protección de los derechos de autor y derechos conexos, durante 2020 realizó capacitaciones virtuales, llegando a 750 personas. Se programaron además capacitaciones junto a la Asociación Chilena de Municipalidades y se desplegó una campaña comunicacional, que tuvo un impacto en cerca de dos millones de personas, a través de redes sociales y sitios web. Destacó también la puesta en marcha de la Gestión Colectiva de Derechos de Autor, donde se están recopilando datos de entidades que abordan el tema, como la Sociedad de Derechos de Autor (SCD), ChileActores, Ministerio de Educación, entre otras. Asimismo, se actualizó la publicación Guía de Derechos de Autor, disponible en la web del ministerio.

En esta materia se suman las indicaciones presentadas por el Gobierno de Chile al proyecto de ley que establece nuevas normas sobre derechos de propiedad intelectual de los artistas, autores y ejecutantes de obras visuales de imagen fija, Boletín N°13.098-24. El referido proyecto tiene por objeto principal hacer efectivo el derecho de participación de los artistas visuales, que consiste en el derecho a obtener un porcentaje sobre el precio de reventa de sus obras. Ya fue votado en la Comisión de Cultura y Comunicaciones de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional y actualmente se encuentra en segundo trámite constitucional, en la comisión de Educación y Cultura del Senado.

También en lo legislativo, el ministerio presentó al Congreso e impulsó la tramitación del Proyecto de Ley de Libro Electrónico, Boletín N°12.959-04, con el objeto principal de dar reconocimiento legal al

libro en formato electrónico. Entre otros aspectos, la iniciativa apunta a reconocer la diversidad de formatos, posibilitando el desarrollo del libro en armonía y concordancia con las nuevas tecnologías, adecuándose a las distintas alternativas de soporte o digitalización. Asimismo, se adecua la obligación relativa a la adquisición de libros con recursos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, indicándose que se efectuará para las bibliotecas que forman parte del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas y que ésta podrá recaer en libros impresos o electrónicos.

Nueva Institucionalidad cultural

El Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por medio del cual la sociedad civil orienta y aconseja al ministerio en sus políticas, planes, programas, iniciativas y cambios de normativas, sesionó mensualmente -de marzo a diciembre de 2020-, de forma telemática, debido a las consecuencias de la pandemia. Presidido por la Ministra Consuelo Valdés, es integrado por Macarena Bravo, Maite de Cea, Óscar Galindo, Manuel Antonio Garretón, Patricio Gross, Marlene Huanchicay, Pedro Mariman, Alejandra Martí, Marisol Pérez, Ana María Raad, Álvaro Rojas, Jorge Rojas, Augusto Sarrocchi y Alejandra Valenzuela.

En este año destacó el trabajo de las comisiones creadas al alero de este Consejo Nacional: la Comisión de Patrimonio, la Comisión de Organizaciones Culturales y la Comisión Convención Nacional.

La primera de ellas, compuesta por Maite de Cea, Manuel Antonio Garretón, Patricio Gross, Marlene Huanchicay y Pedro Mariman, se abocó a debatir los distintos temas asociados al proyecto de Ley de Patrimonio Cultural, instancia en que surgieron relevantes detalles para el texto que da forma a la indicación sustitutiva del referido proyecto.

La Comisión de Organizaciones Culturales, que nació para abordar los desafíos de estas instituciones en cuanto a su gobierno corporativo, rol público y financiamiento, comenzó a funcionar con una Secretaría Técnica. Ésta ha trabajado en desarrollar una taxonomía de las organizaciones culturales de alcance nacional, regional y local, tanto del mundo de las artes como del patrimonio. Asimismo, se ha abocado a realizar un análisis de diversos instrumentos de apoyo a estas organizaciones por parte del Estado y de política cultural comparada a nivel internacional. Dicha Secretaría Técnica ya presentó un análisis, así como propuestas de modelo de caracterización de las instituciones culturales. Sus integrantes son los consejeros Alejandra Martí, Ana María Raad y Jorge Rojas, junto a los asesores externos invitados José Miguel Benavente, especialista líder de la División de Competitividad e Innovación del Banco Interamericano de Desarrollo, Jorge Larraín, director del Centro Cultural Palacio la Moneda y ex coordinador de políticas públicas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

(2010-2014), y Cristóbal Gumucio, Director Ejecutivo de la Corporación Cultural Matucana 100.

La Comisión Convención Nacional 2021, integrada por Maite de Cea, Pedro Mariman y Augusto Sarrocchi, se ha dedicado a dar forma al proceso de la primera versión del principal encuentro de diálogo y reflexión del mundo de las culturas, las artes y el patrimonio, desde la creación de la nueva institucionalidad.

En octubre de 2020 el Consejo Nacional acordó realizar la Convención Nacional en mayo de 2021, cuyo tema central aborda el rol de la cultura en la nueva Constitución. Por primera vez, a proposición del Consejo, la Convención ha contado con un proceso participativo previo -amplio y ciudadano-.

El inicio de este proceso, en diciembre de 2020, fue una sesión telemática extraordinaria y ampliada del Consejo Nacional junto a representantes de los 16 Consejos Regionales, del Consejo de Monumentos Nacionales y de los Consejos Sectoriales de la Lectura y el Libro, la Música y del Audiovisual. En tal oportunidad se abordaron aspectos generales de la metodología y las modalidades de participación.

Entre marzo y abril de 2021 se recopilaron opiniones sobre el rol de las culturas, las artes y el patrimonio de cara al proceso constituyente y la nueva Constitución, por medio de diálogos participativos en todas las regiones, organizados al alero de los Consejos Regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y desde la plataforma de participación ciudadana, Hablemos de culturas (www.hablemosde.cultura.gob.cl/es-CL/).

El resultado de este proceso redundará en un informe ejecutivo que nutrirá el trabajo de quienes participen en la Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, programada para el 19 y 20 de mayo de 2021, ocasión en que se realizarán paneles y mesas de trabajo relacionadas.

Finalmente, todo el referido proceso y sus respectivos insumos, se consolidará en un informe ejecutivo que el Consejo Nacional entregará a la Convención Constitucional para nutrir su quehacer.

Se realizaron seis sesiones ordinarias del Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc) del SNPC, y sus miembros trabajaron en la elaboración de un nuevo reglamento del Cosoc, con una normativa actualizada y de acuerdo a su nuevo orden institucional, de tal modo de poder regular y satisfacer los nuevos requerimientos de una sociedad civil, cada vez más empoderada y organizada.

Agenda COVID-19

El Plan de Apoyo del ministerio está compuesto por medidas nuevas o readecuadas de los más de 30 programas de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, el que se estructuró sobre la base de cuatro ejes: Apoyo a organizaciones culturales; Adquisición de contenidos culturales; Fomento a la circulación, creación y/o producción artística de calidad y Formación y mediación artística.

Además, se organizaron diálogos sectoriales a nivel nacional y regional para recabar las principales urgencias de sus ámbitos y conseguir así que las medidas fueran en línea con esas necesidades disciplinares y territoriales. También se realizó una consulta pública online del sector cultural, en la que participaron más de quince mil trabajadoras y trabajadores, dando cuenta de su situación y proponiendo algunas medidas, varias de las cuales pudieron ser finalmente adoptadas. Esta herramienta fue un insumo crucial a la hora de definir el Plan de Apoyo y distinguir aquellas necesidades que escapaban del marco de acción del propio ministerio.

Fue así como se dispusieron 25 medidas que beneficiaron a 287 espacios y organizaciones a lo largo de todo Chile y a dos mil 109 proyectos. A lo anterior se suma el Fondo de Identidad Cultural Regional (FICR), que amplía el acceso a bienes y servicios artísticos y culturales en las regiones, generando oportunidades de participación cultural y contribuyendo a fortalecer la identidad de los territorios y sus comunidades. Todo ello supone una inversión de 17 mil 154 millones 332 mil 526 pesos.

El detalle de las medidas del Plan de Apoyo, los montos asociados, el número de beneficiarios y proyectos destacados son los siguientes:

El eje Apoyo a Organizaciones Culturales supuso la entrega de nueve mil 22 millones 651 mil 457 pesos, los que se destinaron de la siguiente forma:

Programa de Apoyo a las Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC)

La Línea de Apoyo a Espacios Culturales destinó dos mil millones de pesos para asegurar la sostenibilidad de 123 espacios que hubieran visto afectada su continuidad producto de la emergencia (63 de la Región Metropolitana y 60 de otras regiones). Destacan el Centro Cultural Perrera Arte, la librería Metales Pesados, el Teatro Camilo Henríquez y el Cine Normandie. De regiones, la Sala Insomnia-Teatro Condell de la Región de Valparaíso, la librería Entrepáginas, de la Región de Magallanes y el Espacio Cultural Arganda, de la Región de Arica y Parinacota.

La Línea Fortalecimiento de la Gestión y Programación seleccionó a 74 espacios y organizaciones culturales y dos redes nacionales sectoriales de espacios, las que fueron beneficiadas con más de seis mil millones de pesos (49 espacios y organizaciones son de regiones). Estos

recursos financiaron sus planes de gestión y proyectos, asegurando su continuidad y funcionamiento. Destacan Fundación Chilemonos, Agrupación Tumba Carnaval de Arica y Agrupación Pedro de la Barra de Antofagasta.

Convocatoria para Elaboración de Planes de Desarrollo de Públicos: se destinaron 300 millones de pesos para apoyar a 20 espacios construidos con fondos públicos (centros culturales, teatros regionales o municipales). Destacan la Corporación Cultural de Recoleta, la Corporación Cultural de La Pintana y la Corporación Cultural de Natales.

Convocatoria de Fortalecimiento de Planificación y Gestión Cultural Municipal: se destinaron 722 millones 651 mil 457 pesos para 71 espacios culturales municipales de quince regiones, que postularon proyectos cofinanciados de programación. Destacan la Casa de la Cultura de Arica, el Centro Cultural de Atacama, el Teatro Municipal de Coinco, el Teatro Municipal de Temuco y la Biblioteca Pública de Villa Tehuelches.

El eje Adquisición de Contenidos Culturales contempló la suma de 926 millones 900 mil pesos, los que se distribuyeron de la siguiente manera:

Adquisición de publicaciones digitales de libros de autores chilenos para Diálogos en Movimiento Virtuales, que, con 150 millones de pesos compraron 500 títulos para la Biblioteca Pública Digital, elegidos entre las obras seleccionadas a través de las convocatorias 2012-2019, del Programa de Adquisición y Distribución de Obras en Bibliotecas Públicas del país.

Adquisición de contenidos de estrenos chilenos para exhibir en la plataforma OndaMedia. Se destinaron 63 millones de pesos para adquirir quince largometrajes que vieron afectado su estreno en salas, en el primer semestre de 2020.

Convocatoria nacional de adquisición de obras de arte. Se destinaron 580 millones de pesos para la adquisición de 244 obras de artistas emergentes, de mediana trayectoria y consagrados. Destacan las de Voluspa Jarpa, Luis Poirot, Jorge Gronemeyer, Alicia Villarreal, Camila Ramírez y Andrés Durán.

Adquisición de piezas artesanales. Se destinaron 20 millones 400 mil pesos para comprar, a través de convenios con el Museo MAPA y con el Museo de Artes y Artesanías de Linares, 165 piezas de distintos artesanos (39 piezas Sello de Excelencia, nueve premios Maestro Artesano, quince de artesanos con Sello de Excelencia y Sello de Artesanía Indígena 2019 y de 102 artesanas tejedoras de Crin de Rari y Panimávida).

Adquisición de contenido cultural de las Artes de la Visualidad y de las Artes Escénicas. Fondart desarrolló acciones conjuntas con la Secretaría Ejecutiva de las Artes de la Visualidad, la Secretaría Ejecutiva de Artes Escénicas, y las 16 Secretarías Regionales Ministeriales, para la adquisición de licencias de uso de obras, de artistas que representaron las dieciséis regiones, y las disciplinas de las artes de la visualidad y las artes escénicas. Se beneficiaron a 58 artistas visuales emergentes con 58 millones de pesos y a 45 artistas de obras escénicas con 55 millones 500 mil pesos. Las licencias adquiridas se difundirán en catálogos, repositorios o centros de documentación digitales del ministerio.

El eje Fomento a la Circulación, Creación y/o Producción Artística de Calidad supuso seis mil 958 millones 582 mil 232 pesos, destinados a nueve líneas:

Fondo del Libro

Selección de proyectos de las Líneas de Creación y Fomento a la Industria- modalidad Apoyo a Ediciones. Se financiaron iniciativas ya postuladas a la convocatoria 2020. Así, se apoyó a creadores y creadoras para la finalización de sus obras y además se financió la edición de libros, beneficiando también a editores, distribuidores y otros agentes de la cadena. Se destinaron 200 millones de pesos para beneficiar a 59 proyectos. Destaca ¿Llegó el cartero? Recados desde la correspondencia de José Donoso, de Cecilia García Huidobro.

Selección de proyectos de la línea de apoyo a la traducción. Entregó financiamiento a proyectos para la traducción al castellano de obras escritas en otros idiomas. Se destinaron 61 millones de pesos para financiar 24 proyectos. Destacan la biografía del pianista chileno Alberto Guerrero, por Marisol García y la traducción de obras infantiles de Sylvia Plath, por Gladys González.

Fondo de la Música

Circulación Online: su objetivo fue contribuir a la circulación y difusión de la música nacional a través de la transmisión online de presentaciones musicales de solistas o agrupaciones. Se destinaron 170 millones de pesos a 91 proyectos, entre los cuales destacan beneficiados como Saiko, Cómo asesinar a Felipes y Quique Neira.

Creación Artística: Se destinaron 127 millones 731 mil 20 pesos para impulsar la creación musical, a través del financiamiento de una canción u obra inédita. Fueron beneficiados 355 proyectos, en su mayoría de autores emergentes, 183 de regiones distintas a la Metropolitana.

Selección de proyectos de la línea de Circulación y Creación Artística 2020: se destinaron 100 millones quince mil 563 pesos para 84 proyectos de listas de espera del concurso anterior. Destacan proyectos de Ismael Oddó, Pedro Villagra y Josefina Parodi.

Selección de proyectos de la línea de apoyo a orquestas profesionales 2020: se destinaron 362 millones 708 mil 137 pesos a financiar seis orquestas en lista de espera del concurso anterior. Fueron beneficiadas la Orquesta Mundos Reunidos (Valparaíso), la Orquesta Filarmónica Regional de Atacama y la Banda Conmoción.

Secretaría ejecutiva de Artes Escénicas

Creación y producción: se destinaron 620 millones de pesos a 84 proyectos. Destacan los de Lafamiliateatro y Tryo Teatro Banda.

Línea de Circulación Artes Escénicas: financió 84 proyectos de creación y producción para el desarrollo de procesos creativos en el campo de las artes escénicas y para proyectos de circulación virtual o presencial. Se destinaron 620 millones 493 mil 838 pesos. Destacan “El niño del plomo”, radio teatro de Martín Erazo y “Elena Caffarena, Pro-emancipación Femenina”, de Katherine Gómez.

Artes Escénicas Itinerantes Regional: Se destinaron 310 millones de pesos para financiar a 90 compañías, que montarán 225 funciones gratuitas. Destacan compañías como Antimétodo, la compañía de danza de Ítalo Tai y Teatro Onirus.

Secretaría ejecutiva de Artes de la Visualidad

Circulación o producción disciplinas artísticas: se destinaron 400 millones de pesos para financiar 80 proyectos de artesanos, diseñadores, artistas visuales y arquitectos. Como beneficiarios destacan Gaspar Álvarez y Mariana Babarovic, entre otros.

Línea de Creación o Producción Disciplinas Artísticas Fondart: financió 80 proyectos de creación de artes visuales, nuevos medios, fotografía, arquitectura, diseño, artesanía y gestión cultural. Implicó la entrega de 399 millones 998 mil 544 pesos.

Fondo Audiovisual

- Apoyo a festivales en contexto de emergencia: se destinaron 120 millones 184 mil 871 pesos para 26 festivales, entre los cuales destacan Sanfic, Fidocs, Cine Lebu y Amor Festival Internacional de Cine.
- Selección de proyectos de líneas de producción, creación e investigación 2020: se destinaron 510 millones de pesos para 21 proyectos.

Fortalecimiento de espacios de comercialización de la artesanía

Se destinaron 42 millones de pesos para realizar la primera Feria Nacional de Artesanías Digital, en diciembre 2020. Además de la feria y ventas, los cultores se beneficiaron de la instalación de capacidades de gestión, difusión de sus obras, subvención en los repartos, gestión y monitoreo de sus compras, así como de material visual para la difusión y comercialización de sus trabajos.

Además, se destinaron 57 millones de pesos para apoyar espacios regionales de comercialización y difusión, lo que benefició a 460 artesanos y artesanas.

Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional

Se destinaron dos mil 278 millones 433 mil pesos a las Secretarías Regionales Ministeriales (Seremis) para iniciativas que ampliaran el acceso a bienes y servicios artísticos en comunas distintas a las capitales regionales. Algunas medidas destacadas:

- Plataforma Cultural: Arica y Parinacota Cultura en Casa, que se orientó al financiamiento de actuaciones en vivo de artistas, gestores y cultores de la región, difundidas en www.culturaencasa.cl.
- Plan Valparaíso Elige Cultura en Casa, en el que destacaron iniciativas como Radio Casera y Plataforma de Artes Escénicas Escenalborde, cuyo objetivo fue apoyar económicamente a artistas, cultores y creadores de la región.
- Plan Maule Elige Cultura en Casa, convocatoria para artistas y cultores de la región para que sus contenidos fueran transmitidos en las redes sociales de la Seremi.
- Programa Contigo Cultura Los Lagos, asignaciones directas aprobadas por el Consejo Regional para 30 iniciativas artísticas de la región, transmitidas por las redes sociales de la Seremi y radios locales.

El eje Formación y Mediación Artística contempló un presupuesto de 246 millones 198 mil 837 pesos, el que se distribuyó de la siguiente manera:

Fondo de la Música

- Generación de contenidos: se regionalizaron 74 millones 183 mil 274 pesos para que las regiones contrataran a artistas, que, a través de videos, permitieran seguir ejecutando el Plan de Apreciación de Música Nacional en escuelas públicas. Se contrataron 95 músicos y 60 mediadores.
- Convocatoria de formación musical online: consistió en el desarrollo y difusión de contenidos formativos musicales en formato online. Se destinaron 100 millones quince mil 563 pesos para 117 proyectos.

Fondo del Libro

- Formación de mediadores en línea y contratación de recursos complementarios para la capacitación: se destinaron 50 millones. Se realizó el Seminario virtual Leer, Crear, Mediar, del Plan Nacional de la Lectura y se contrataron 84 especialistas en formación de mediadores de lectura y generación de contenido referidos al tema.

Secretaría ejecutiva de Economía Creativa

- Aceleradora de comercio electrónico para el sector de la artesanía: Se trabajó cuatro meses con artesanos de 35 organizaciones con el objetivo de entregarles herramientas que apuntaran a su profesionalización y que les permitieran adaptar sus modelos de negocios a los nuevos requerimientos digitales. Se destinaron 22 millones de pesos para capacitar a 200 artesanos.

Plan Paso a Paso

Las medidas de apoyo al sector también han contemplado su acompañamiento en la implementación del Plan Paso a Paso. Para ello se trabajó con sus representantes y la Subsecretaría de Salud Pública, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y la Subsecretaría de Prevención del Delito. Así, se logró definir un protocolo para el funcionamiento seguro de cines, teatros, circos y lugares análogos, publicado el 1 de agosto de 2020. Además, se contribuyó al desarrollo de diversas actividades, entre ellas grabaciones vinculadas a las producciones audiovisuales y a la transmisión vía streaming y al aumento de aforo en distintas fases del Plan Paso a Paso, las que quedaron reflejadas en la resolución exenta N°635, del 5 de agosto de 2020.

Con el propósito de regular el funcionamiento y actuaciones durante el proceso de grabaciones en distintas locaciones, se trabajó en conjunto con el gremio cinematográfico Sindicato Nacional Interempresa de Profesionales y Técnicos del Cine y Audiovisual (Sinteci) y la Subsecretaría de Salud Pública, obteniendo un protocolo que ha permitido seguir con las grabaciones en forma segura. Éste fue aprobado por el Ministerio de Salud el 10 de septiembre de 2020 y publicado en www.gob.cl.

A través de resolución excenta N°806 del 24 de septiembre de 2020, se permite el uso de teatros para grabaciones y transmisiones en vivo desde el Paso 2, como respuesta a solicitudes realizadas por el sector de las salas de teatro. Asimismo, sobre la base de requerimientos efectuados por distintas instituciones del gremio artesanal, se generó un protocolo para el funcionamiento de sus ferias. Esto fue autorizado por Minsal el 24 de noviembre de 2020. Además, se trabajó en un protocolo que permitiera el funcionamiento de autocines, el cual se autorizó el 11 de noviembre de mismo año, y se realizaron las gestiones

para que librerías pudieran funcionar con despacho a domicilio en comunas en cuarentena.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

1. Descentralización, participación ciudadana y tecnología para el desarrollo cultural

Para continuar con la descentralización, mejorar el acceso y la participación de la ciudadanía en el ámbito cultural, artístico y patrimonial, se robustecerá la implementación del Plan Nacional de Desarrollo y Formación de Públicos. Para ello se profundizará la intervención en organizaciones y espacios culturales de cara a la elaboración de planes de públicos con énfasis en el contexto de pandemia y el trabajo con audiencias digitales. Asimismo, se desarrollarán herramientas de capacitación online y se fortalecerán las asesorías y el acompañamiento para 100 organizaciones culturales en la elaboración de planes de desarrollo de públicos en contexto de pandemia. Además, se publicará el Libro Blanco de Públicos, donde se sistematizarán las experiencias locales -desde la creación del Plan Piloto en 2019- junto a estudios y modelos que conforman la base del Plan Nacional de Desarrollo y Formación de Públicos. Apenas las condiciones sanitarias lo permitan, se lanzará la nueva aplicación móvil de la plataforma Elige Cultura, que permitirá acceder a la programación cultural del ministerio y de otras instituciones culturales, con información actualizada y dinámica según cada comuna, en contexto de pandemia.

El segundo trimestre de 2021, además, se proyecta la presentación de la Agenda de Cultura Digital, que contemplará líneas estratégicas, compromisos y redes internacionales. En este mismo marco se realizará un Seminario de Cultura Digital, que busca articular un espacio de reflexión y debate en conjunto con centros universitarios, ONGs, y organismos públicos. De esta manera se apuntará a incentivar la discusión crítica y la reflexión sobre inteligencia artificial, comunidades y territorios digitales, o conservación y patrimonio digital, entre otros temas.

En el periodo 2021 también se proyecta la consolidación de la Red Nacional de Espacios Culturales que, conectados por fibra óptica, transmitirán espectáculos culturales e instancias de capacitación o mediación, con el objetivo de mejorar la programación artístico-cultural y promover la circulación de contenidos por el territorio. Con esto se espera que a mayo de 2021 se conecten técnicamente 100 centros culturales y teatros regionales, cuya infraestructura ha sido financiada por el Estado. Asimismo, en junio 2021 se lanzará un catálogo de programación digital, que recopilará diversos contenidos artísticos del

ministerio y de organizaciones colaboradoras, y que estará a disposición de los centros culturales en red.

En tanto, OndaMedia lanzará más de 70 películas en el periodo y 80 nuevos cortometrajes de diversos formatos (animación, ficción, documental y experimental). También se estrenarán 30 nuevos subtítulos inclusivos para personas sordas o con hipoacusia y se desarrollarán aplicaciones para acceder a la plataforma desde Smart TV. Además, OndaMedia se vinculará con centros culturales para promover el uso de sus contenidos en actividades online (ciclos de cine, charlas, conservatorios, entre otros).

En la medida que las condiciones sanitarias lo permitan, los Conjuntos Artísticos Estables del ministerio, Ballet Folklórico Nacional (Bafona) y Orquesta de Cámara de Chile (OCCH) retomarán las presentaciones presenciales en las diferentes regiones del país. Al mismo tiempo, se realizarán transmisiones vía streaming, focalizando la llegada a zonas vulnerables y/o en aislamiento territorial. Lo anterior también se abordará a través de una vinculación con radios comunitarias que posibilite una oferta permanente de contenidos gratuitos.

2. El arte, la creatividad y la educación

Se continuará trabajando tanto con instituciones formales como no formales que desarrollan procesos de educación artísticas para niños, niñas y jóvenes, como con establecimientos educacionales que cuentan con un alta índice de vulnerabilidad escolar. Además, para 2021 se proyecta dar inicio a las gestiones para la construcción propia del Cecrea de Arica; y el diseño y construcción del Cecrea de Pichidegua. Estos espacios permiten que los niños puedan acceder a experiencias pedagógicas a través de un diseño participativo, que promueven el desarrollo de capacidades creativas y ciudadanas en el ejercicio de sus derechos.

3. Las artes y los artistas chilenos

El año 2021 se cumplen 30 años desde la creación del Fondart, instrumento que transformó el panorama cultural chileno, descentralizando el acceso a la cultura, democratizándolo y permitiendo que las personas postulen a un fondo del Estado en igualdad de condiciones. Las convocatorias focalizadas permiten disminuir brechas de género, territoriales y sociales y evitar la discrecionalidad. Para este 2021 se está elaborando un documental que recorrerá sus 30 años de historia, dando cuenta de proyectos y aspectos emblemáticos de esta política pública.

Una de las principales carencias de la institucionalidad cultural es la falta de registros estandarizados sobre agentes y espacios culturales. Para solucionar ese problema, se impulsó un Plan de Caracterización de

Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales que busca identificar, estimar el tamaño y conocer de manera multidimensional a los agentes que forman parte del sector, a nivel nacional y en cada una de las regiones. El proceso contará con cuatro etapas: i) la consolidación de datos de bases internas y externas, ii) la realización del Registro Nacional de Agentes Culturales, iii) del Catastro Nacional de Espacios Culturales, y iv) la Encuesta Nacional de Caracterización de Agentes Culturales, proyectada para 2022.

El año 2021 el Fondo de Fomento Audiovisual contará con un incremento histórico de un 12,7 por ciento en comparación al año anterior, que se traduce en una asignación de diez mil 96 millones 640 mil pesos. Lo anterior se debe a la incorporación de 1.100 millones que antes ejecutaba CORFO. Para su ejecución 2021 se espera levantar una nueva Convocatoria que apoye el financiamiento de la industria audiovisual, tanto a empresas emergentes, como óperas primas. En este contexto, también se proyecta para 2021 la creación de la Unidad de Industria (de la cual participa también Ondamedia) y la formulación de un programa que le entregue sostenibilidad a estas iniciativas para implementarse a partir de 2022.

Esto se potencia con la incorporación de la glosa presupuestaria para el Consejo Nacional de Televisión (CNTV) por cuatro mil 404 millones 487 mil pesos, los que serán transferidos mediante un convenio de colaboración entre ambas instituciones.

4. Nueva institucionalidad cultural

Se continuará consolidando la instalación institucional del ministerio. Una vez firmado el decreto que contiene el reglamento orgánico del ministerio, se iniciará la instalación de nuevas divisiones y departamentos. También se implementarán procesos como el Protocolo de Prevención de Acoso Laboral y Sexual; Matriz de Procesos de Riesgo; Funcionamiento del Comité Paritario, entre otros.

En conjunto con el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en mayo 2021 se retomará la realización anual de la Convención Nacional, el principal encuentro de conversación y debate del ministerio.

Para 2021 se implementará en su totalidad la Secretaría de las Artes Escénicas, que proyecta su trabajo en tres ámbitos principales: el Fondo de Artes Escénicas -que comenzó su funcionamiento en 2020-, el Consejo Nacional de Artes Escénicas y los Premios Presidente de la República.

El referido órgano colegiado contará con 16 integrantes -representantes de distintos ámbitos escénicos-, de los que al menos ocho deberán desarrollar sus actividades en una región diferente a la Metropolitana. Mientras que los Premios Presidente de la República comprenden ocho galardones para destacados exponentes del sector. Estos dos últimos

instrumentos comenzarán a implementarse en 2021 y su funcionamiento total proyectado para 2022, permitirá progresivamente ampliar la visión y el desarrollo de las disciplinas escénicas y concentrar sus acciones en los ámbitos del fomento, el desarrollo y la participación.

Para 2021 se proyecta la consolidación de la Unidad de Derecho de Autor. Luego de un lanzamiento y socialización exitosos, se ha planificado una serie de acciones tendientes a reforzar el valor del derecho de autor como garante de la libertad de expresión y los procesos creativos. Entre estas acciones destaca la implementación de un convenio de colaboración con la Subsecretaría de Prevención del Delito para avanzar en la fiscalización de faltas al derecho de autor, la celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, la realización de capacitaciones sectoriales para agentes de la música, del libro, del audiovisual, de las artes visuales y escénicas, el desarrollo de cápsulas audiovisuales educativas, y la realización de protocolos internos en la materia para los elencos estables del ministerio, sobre adquisición y préstamo de obras de la Galería Gabriela Mistral y para Fondos Cultura.

Se retomó la tramitación del Proyecto de Ley que Regula la Exhibición y Ejecución Artística en los Bienes Nacionales de Uso Público de Artistas Urbanos, Boletín N°8335-24. Esta iniciativa implica la creación de un Registro Nacional de Artistas Populares, al que accederían las municipalidades para entregar los respectivos permisos que autoricen a los artistas a desarrollar sus disciplinas en los espacios públicos. El proyecto está en segundo trámite constitucional, a la espera que se ponga en tabla en la Comisión de Educación y Cultura del Senado para su discusión y votación en particular.

5. Plan Paso a Paso

El ministerio trabajará con miras a contribuir a la reactivación del sector artístico-cultural, atendiendo a sus particularidades y a la condición de pandemia. En coordinación con sus representantes se continuará abordando el desarrollo de una propuesta de protocolo para la producción de grandes espectáculos, y para actividades culturales al aire libre, ya sea en plazas, patios, parques, explanadas o anfiteatros. Se espera que ésta se encuentre operativa durante el primer semestre de 2021.

Considerando el proceso de vacunación masiva de la población, además se trabajará en una propuesta de modelo que permita el acceso general a actividades culturales a todas las personas que hayan sido inoculadas. Lo anterior, con el propósito de reactivar la industria y lograr reducir la alta tasa de desempleo y falta de ingresos del sector cultural.

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Identificación de la Institución	43
.Anexo 2: Recursos Humanos	48
.Anexo 3: Recursos Financieros	59
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	69
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	73
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	74
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	74
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	88
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	90
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	91
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	95
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	99
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	100

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Ley N° 19.227 crea Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena, Ley N° 19.981 Sobre Fomento Audiovisual, Ley N° 20.675 Modifica Ley sobre Donaciones con Fines Culturales (art. 8 de la Ley 18.985)

Misión Institucional

Promover el arte y las industrias culturales, las economías creativas y las culturas populares y comunitarias, mediante el diseño, ejecución y evaluación de políticas, planes, programas e iniciativas orientadas al desarrollo artístico y cultural del país, con activa participación de la ciudadanía, resguardando el acceso equitativo a manifestaciones y servicios culturales, impulsando el desarrollo de audiencias y respetando las identidades territoriales y la diversidad cultural.

Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Impulsar la descentralización, el acceso y la participación de la ciudadanía en el ámbito cultural, artístico y patrimonial, mejorando la gestión de infraestructura, promoviendo el uso de nuevas tecnologías y un rol activo del Estado en la difusión cultural y formación de públicos, con enfoques de género e inclusión.
2	Incentivar la educación integral a través del arte y la creatividad como factor social del desarrollo para niños, niñas y jóvenes, reconociendo a las escuelas artísticas del país y reforzando la presencia de disciplinas artísticas en el currículum obligatorio en todas las etapas de la enseñanza.
3	Fomentar la creación y formación artístico cultural, simplificando el sistema de financiamiento público para los/las agentes culturales, reconociendo sus obras a nivel local y resguardando los derechos de autor.
4	Promover la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural del país, incentivando el uso de los espacios públicos para actividades e iniciativas artísticas, culturales y patrimoniales, mejorando los museos públicos en las distintas regiones del país, y relevando la memoria histórica y el diálogo intercultural como motor de identidad.
5	Instalar y fortalecer el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Promover la participación cultural con pertinencia territorial, fomentando la formación de audiencias, mejorando la gestión de espacios culturales, reconociendo las expresiones culturales comunitarias y fortaleciendo el desarrollo de una cultura digital para el acceso y difusión de contenidos culturales de la ciudadanía.
2	Impulsar la presencia de contenidos culturales y artísticos en los programas de estudio de instituciones de educación formal y no formal, en todas las etapas de la enseñanza, para niños, niñas y jóvenes; así como en espacios didácticos de creación artística y cultural, fortaleciendo las instituciones de Educación Artística en el país como factor social del desarrollo.
3	Fomentar el desarrollo de la creación artística de los y las agentes culturales a nivel nacional e internacional, promoviendo su formación y perfeccionamiento y resguardando sus derechos asociados, con respeto a la libertad de creación y valoración social de sus obras.
4	Instalar el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y sus órganos asociados, en los ámbitos de su competencia, según lo establecido en la Ley N° 21.045; propiciando la coordinación intersectorial a nivel de Estado y promoviendo regulaciones que permitan desarrollo artístico cultural del país.

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

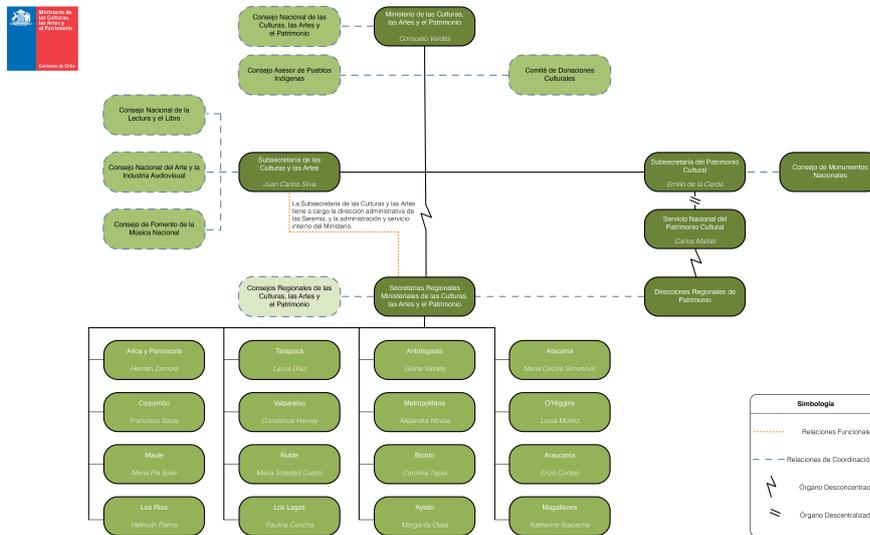
Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Fomento al Arte y la Cultura	Servicios de financiamiento artístico - cultural para agentes culturales y/u organizaciones colaboradoras orientado al fortalecimiento del ciclo cultural, y para ejecución de iniciativas impulsadas en el ámbito de fomento, desarrollo y difusión de las artes.	1, 2, 3
2	Descentralización y Participación Cultural	Destinado a mejorar las condiciones de acceso al arte y la cultura de la población, con énfasis en las comunidades de menores ingresos y los habitantes de localidades alejadas.	1, 2, 3
3	Arte y Creatividad en la Educación	Destinado al fortalecimiento de la educación en arte y cultura a través de instituciones formales y no formales, y en espacios didácticos de creación para niños, niñas y jóvenes.	2, 3
4	Nueva Institucionalidad Cultural	Destinado a generar las condiciones normativas, de implementación y de planificación para la instalación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.	4

Clientes / Beneficiarios / Usuarios

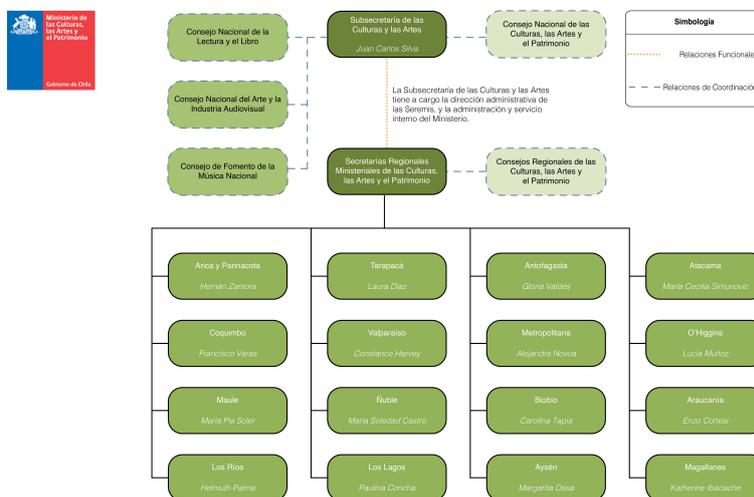
Nro.	Descripción	Cantidad
1	Agentes culturales en el ámbito literario (editores/as, bibliotecarios/as profesionales, distribuidores/as de libros y todos(as) aquellos que componen la cadena de valor).	37.747

Nro.	Descripción	Cantidad
2	Agentes culturales en el campo de la música (recopiladores/as, investigadores/as, musicólogos/as, productores/as de fonogramas, distribuidores, y quienes hacen parte de la cadena de valor).	41.169
3	Agentes culturales del campo audiovisual (exhibidores/as, distribuidores/as, administradores/as de salas de exhibición quienes hacen parte de la cadena de valor).	33.132
4	Agentes culturales de las Artes Escénicas (teatro, danza, circo)	57.402
5	Agentes culturales de Artes de la Visualidad (nuevos medios, fotografía, artes visuales)	34.841
6	Agentes culturales de Áreas de Diseño, Artesanía y Arquitectura	11.138
7	Gestores y Gestoras Culturales	28.139
8	Población con altos índices de vulnerabilidad económica, social y territorial.	2.056.148
9	Población que accede a Programación Artístico Cultural	1.036.712
10	Organizaciones Culturales Comunitarias	352
11	Organismos Públicos (Gobiernos Locales y regionales e instituciones públicas del nivel central que cuentan con programas, políticas o estructuras orientadas a apoyar el desarrollo del sector cultural).	361
12	Organizaciones que realizan intermediación cultural, definidas como personas jurídicas de derecho privado con o sin fines de lucro que gestionan la circulación y difusión de los bienes y servicios culturales (asociaciones, corporaciones, fundaciones, organizaciones funcionales y territoriales, cooperativas, micro, pequeñas y medianas empresas)	4.200
13	Niños y niñas, pertenecientes al 2° y 3° nivel de jardines infantiles (Municipales, Particular Subvencionados, Junji e Integra).	658.775
14	Niños, niñas y jóvenes de educación básica y media de establecimientos educacionales públicos con altos índices de vulnerabilidad escolar.	1.400.256
15	Instituciones formales y no formales que desarrollan procesos de formación en arte y cultura	12.699
16	Niños, niñas y jóvenes entre 7 y 19 años de aquellas comunas donde funcionan los Centros de Creación	369.275

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



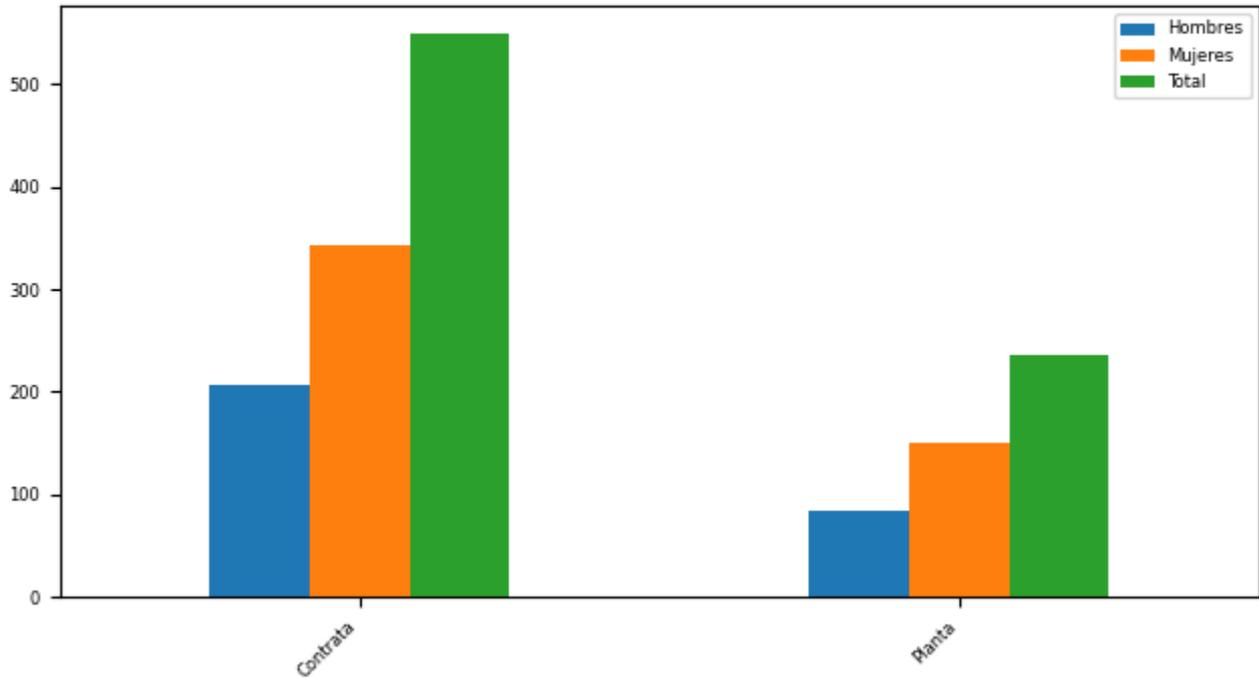
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Consuelo Valdés Chadwick	Ministra

Cargo	Nombre
Juan Carlos Silva Aldunate	Subsecretario Cultura y las Artes
Hernán Zamora Salinas	Seremi Arica y Parinacota
Laura Díaz Vidiella	Seremi Tarapacá
Gloria Valdés Valdés	Seremi Antofagasta
Maria Cecilia Simunovic Ramírez	Seremi Atacama
Francisco Varas Campos	Seremi Coquimbo
Constance Harvey Bohn	Seremi Valparaíso
Alejandra Novoa Sandoval	Seremi Metropolitana
Lucía Muñoz Sandoval	Seremi O´Higgins
María Pía Soler Mouliat	Seremi Maule
María Soledad Castro Martínez	Seremi Ñuble
Carolina Tapia Krug	Seremi Biobío
Enzo Cortesi Bernales	Seremi Araucanía
Helmuth Palma Oyarzo	Seremi Los Ríos
Paulina Concha Ferrara	Seremi Los Lagos
Margarita Ossa Rojas	Seremi Aysén
Katherine Ibacache Calderón	Seremi Magallanes

Anexo 2: Recursos Humanos

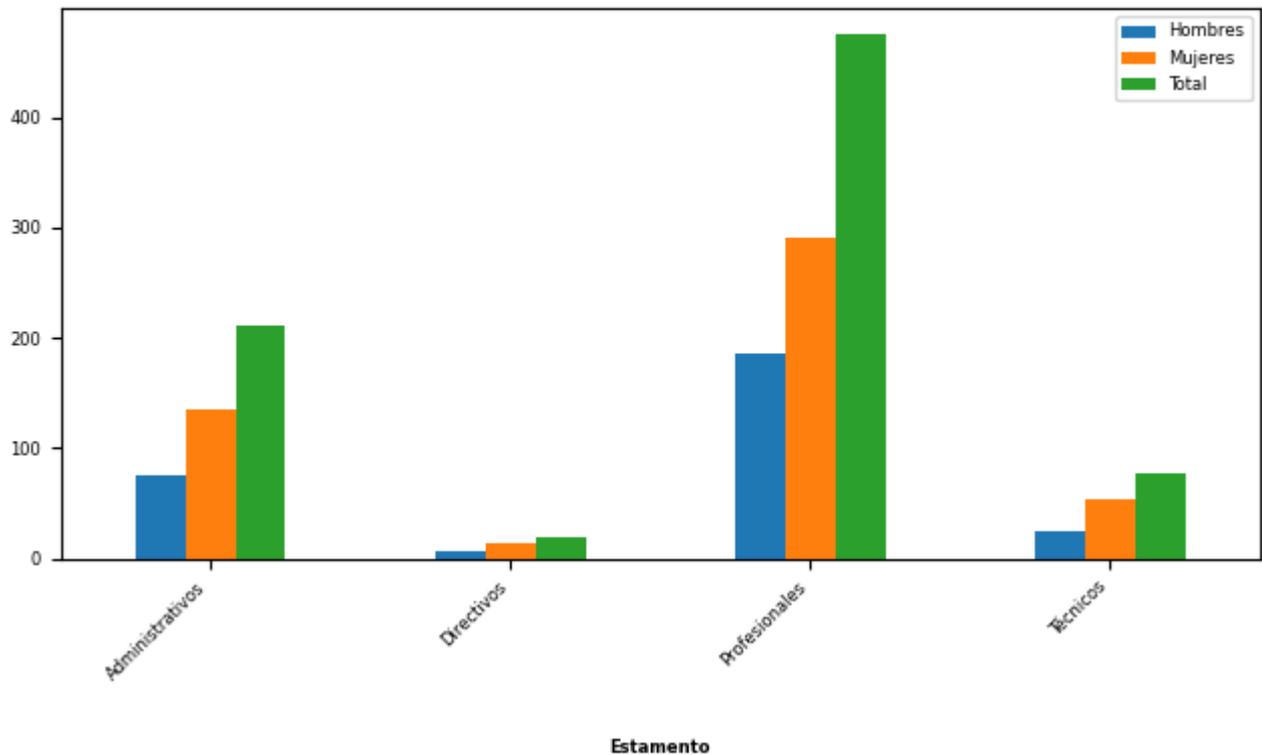
Dotación efectiva año 2020, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)



Tipo Contrato

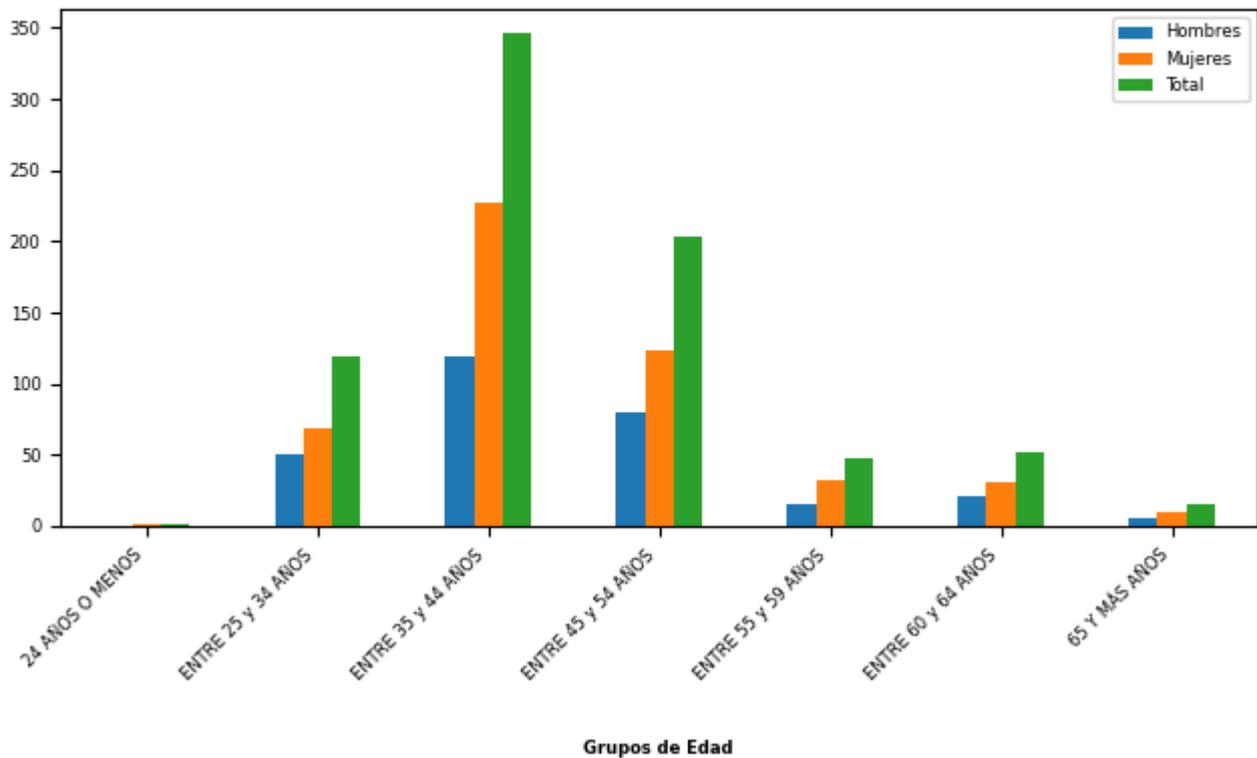
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Contrata	342	69,37	207	71,13	549	70,03
Planta	151	30,63	84	28,87	235	29,97
Total	493		291		784	
Porcentaje	62,88		37,12			

Dotación efectiva año 2020, por Estamento (mujeres y hombres)



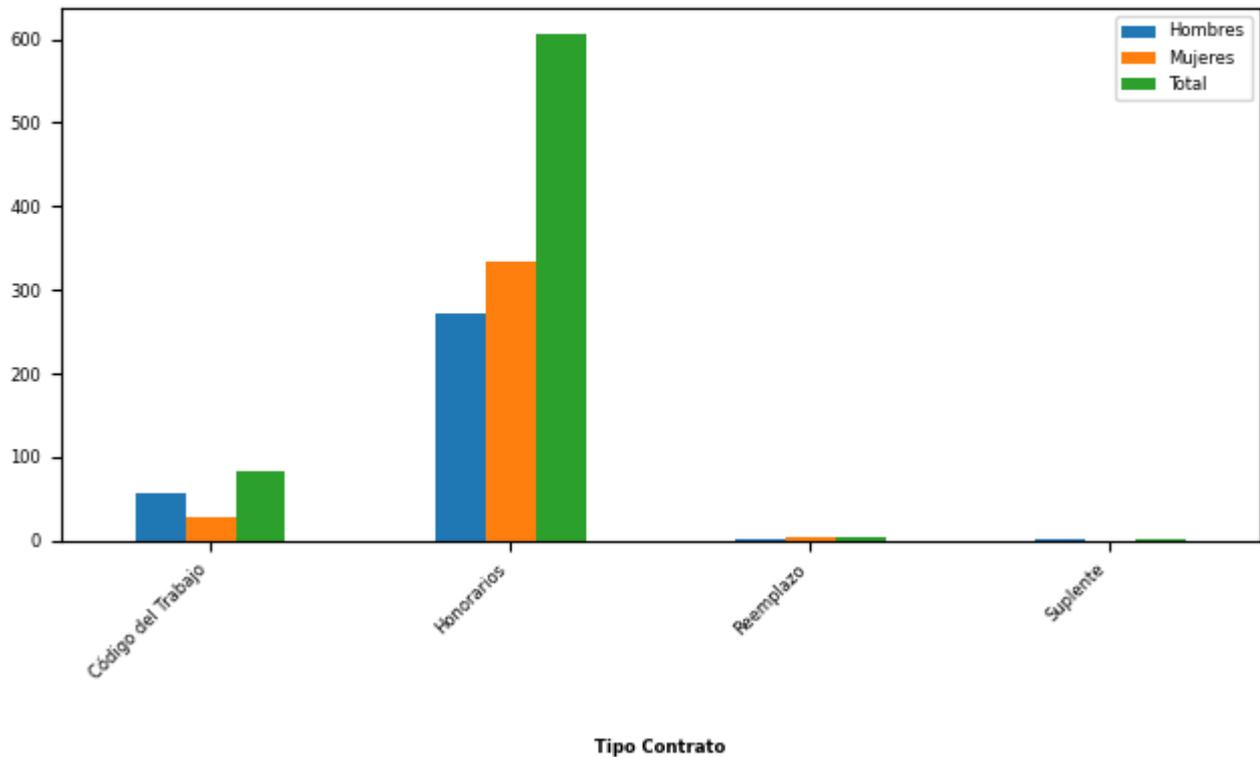
Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	135	27,38	76	26,12	211	26,91
Directivos	14	2,84	6	2,06	20	2,55
Profesionales	290	58,82	185	63,57	475	60,59
Técnicos	54	10,95	24	8,25	78	9,95
Total	493		291		784	
Porcentaje	62,88		37,12			

Dotación Efectiva año 2020 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



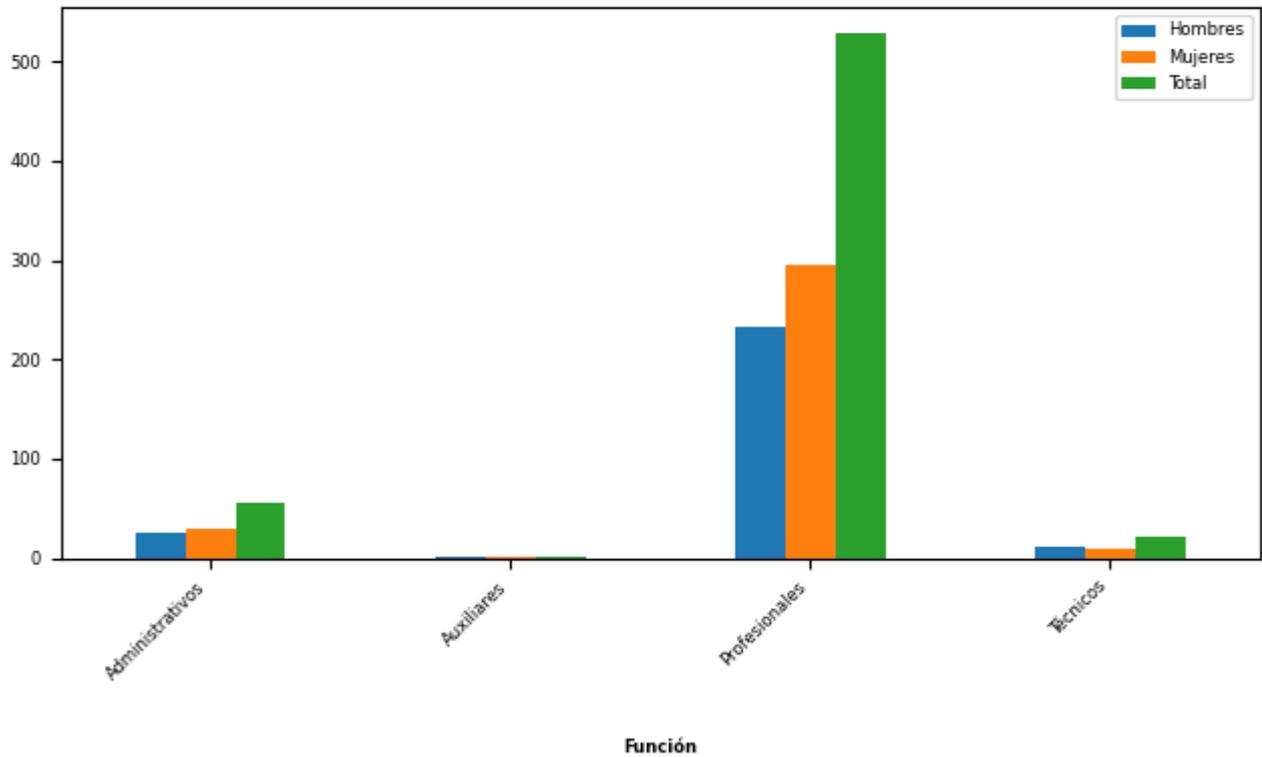
Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
24 AÑOS O MENOS	1	0,2	0	0	1	0,13
ENTRE 25 y 34 AÑOS	69	14,0	50	17,18	119	15,18
ENTRE 35 y 44 AÑOS	227	46,04	119	40,89	346	44,13
ENTRE 45 y 54 AÑOS	123	24,95	80	27,49	203	25,89
ENTRE 55 y 59 AÑOS	32	6,49	15	5,15	47	5,99
ENTRE 60 y 64 AÑOS	31	6,29	21	7,22	52	6,63
65 Y MÁS AÑOS	10	2,03	6	2,06	16	2,04
Total	493		291		784	
Porcentaje	62,88		37,12			

Personal fuera de dotación año 2020 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)



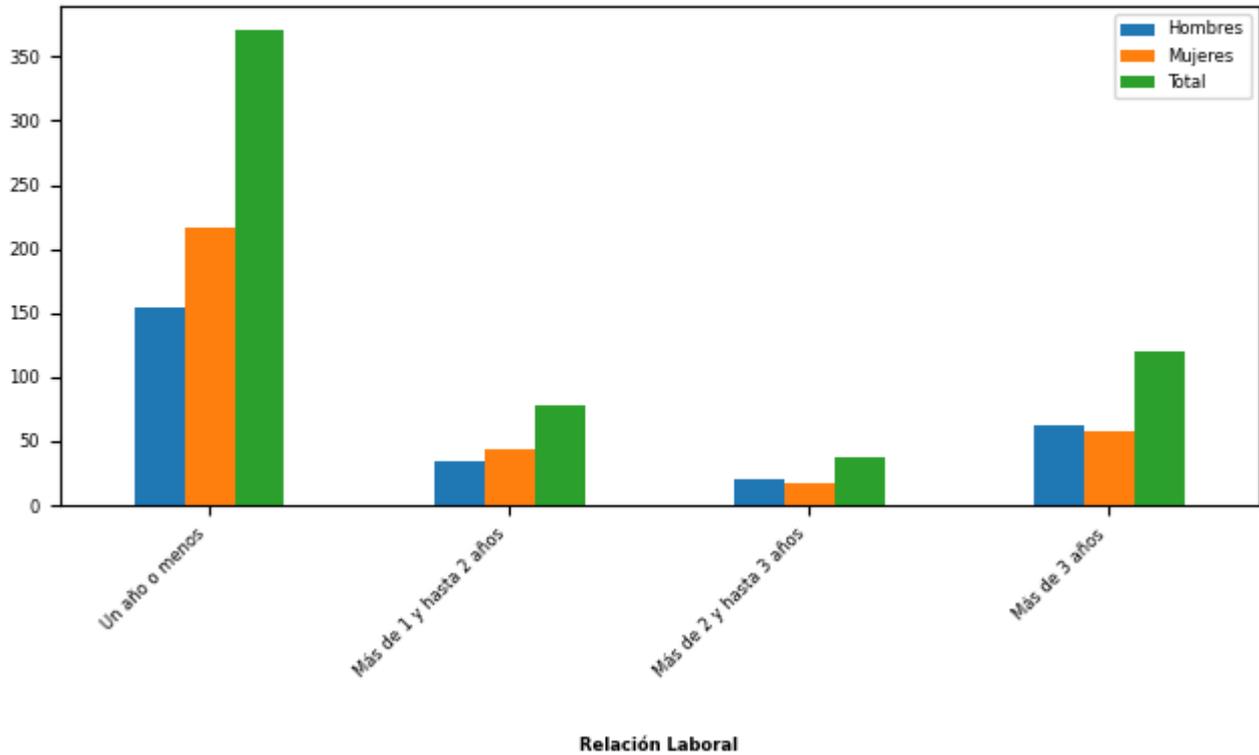
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Código del Trabajo	28	7,65	56	16,92	84	12,05
Honorarios	335	91,53	272	82,18	607	87,09
Reemplazo	3	0,82	1	0,3	4	0,57
Suplente	0	0	2	0,6	2	0,29
Total	366		331		697	
Porcentaje	52,51		47,49			

Personal a honorarios año 2020 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	30	8,96	26	9,56	56	9,23
Auxiliares	1	0,3	1	0,37	2	0,33
Profesionales	295	88,06	233	85,66	528	86,99
Técnicos	9	2,69	12	4,41	21	3,46
Total	335		272		607	
Porcentaje	55,19		44,81			

Personal a honorarios año 2020 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Un año o menos	217	64,78	154	56,62	371	61,12
Más de 1 y hasta 2 años	44	13,13	34	12,5	78	12,85
Más de 2 y hasta 3 años	17	5,07	21	7,72	38	6,26
Más de 3 años	57	17,01	63	23,16	120	19,77
Total	335		272		607	
Porcentaje	55,19		44,81			

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	27	28	5
(b) Total de ingresos a la contrata año t	55	107	17
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	49%	26%	29%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	25	28	5
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección			
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	92%	100%	100%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	117	51	25
(b) Total dotación efectiva año t	696	758	784
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	16,81%	6,73%	3,19%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2018	2019	2020
Funcionarios jubilados año t	0	0	1
Funcionarios fallecidos año t	1	1	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	11	5	3
Otros retiros voluntarios año t	89	32	13
Funcionarios retirados por otras causales año t	16	13	8

Causales	2018	2019	2020
Total de ceses o retiros	117	51	25

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	76	51	22
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	117	51	25
Porcentaje de recuperación (a/b)	64%	100%	88%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	28	24	235
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	22	23	9
(b) Total Contratos efectivos año t	668	734	549
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	3,29%	3,13%	1,64%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios capacitados año t	530	510	860
(b) Total Dotación Efectiva año t	696	758	784
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	76,15%	67,28%	109,69%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2018	2019	2020
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	862	1.490	1.064
(b) Total de participantes capacitados año t	530	1.690	860
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	1,63	0,88	1,24

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	4	5	0
(b) N° de actividades de capacitación año t	245	100	62
(Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	1,63%	5,00%	0,00%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de becas otorgadas año t	68	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	696	758	784
Porcentaje de becados (a/b)	9,77%	0,00%	0,00%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	1.024	1.055	9.470
(b) Total Dotación Efectiva año t	696	758	784
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	1,47	1,39	12,08

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	292	298	6.160
(b) Total Dotación Efectiva año t	696	758	784
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,42	0,39	7,86

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	128	110	70
(b) Total Dotación Efectiva año t	696	758	784
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,18	0,15	0,09

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	3.951	4.409	9.394
(b) Total Dotación Efectiva año t	696	758	784
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	5,68	5,82	11,98

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2018	2019	2020
Lista 1	657	712	733
Lista 2	7	7	7
Lista 3	1	0	1
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	665	719	741
(b) Total Dotación Efectiva año t	696	758	784
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	95,55%	94,85%	94,52%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2018	2019	2020
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	si	si	si

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2018	2019	2020
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	si	si	si

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	10	63	29
(b) Total de ingresos a la contrata año t	55	107	17
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	18,18%	58,88%	170,59%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	10	63	29
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	254	179	167
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	3,94%	35,20%	17,37%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	179	167	162
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	254	179	167
Porcentaje (a/b)	70%	93%	97%

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de pesos)

Denom.	Año 2019 M\$	Año 2020 M\$	Notas
INGRESOS	117.994.577	113.181.416	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	326.604	365.009	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.761.176	1.423.904	
APORTE FISCAL	113.893.563	110.160.721	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.973	0	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.008.261	1.231.782	
GASTOS	120.522.548	115.983.814	
GASTOS EN PERSONAL	20.885.707	21.442.124	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.492.202	3.596.346	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	291.196	85.751	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86.260.241	80.405.396	
INTEGROS AL FISCO	2.082	4.641.527	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	971.331	679.029	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.091.603	1.773.314	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.104.037	0	
SERVICIO DE LA DEUDA	2.424.149	3.360.327	
RESULTADO	-2.527.971	-2.802.398	

b) Comportamiento Presupuestario año 2020

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	86.091.600	75.967.753	74.851.195	1.116.558	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	391.009	391.009	365.009	26.000	
	02		Del Gobierno Central	391.009	391.009	365.009	26.000	
		003	Secretaría y Administración General de Hacienda (Programa 09)	391.009	391.009	365.009	26.000	
7			INGRESOS DE OPERACIÓN	13.479	13.479	0	13.479	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	432.558	1.070.820	1.423.904	-353.084	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	185.973	361.453	563.026	-201.573	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	0	21.000	6.485	14.515	
	99		Otros	246.585	688.367	854.393	-166.026	
9			APORTE FISCAL	85.163.941	74.401.832	71.830.500	2.571.332	
	01		Libre	85.163.941	74.401.832	71.830.500	2.571.332	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	90.613	90.613	1.231.782	-1.141.169	
	10		Ingresos por Percibir	90.613	90.613	1.231.782	-1.141.169	
			GASTOS	86.091.600	80.547.999	77.908.990	2.639.009	
21			GASTOS EN PERSONAL	22.091.773	19.500.000	18.772.760	727.240	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.550.627	3.920.000	3.537.002	382.998	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.026	85.801	85.751	50	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	1.026	85.801	85.751	50	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.304.956	46.538.286	45.425.815	1.112.471	
	01		Al Sector Privado	19.494.555	19.494.555	19.371.430	123.125	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
		081	Fundación Artesanías de Chile	866.610	866.610	866.610	0	
		188	Corporación Cultural Municipalidad de Santiago	3.126.954	3.126.954	3.126.954	0	
		268	Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile	3.393.105	3.393.105	3.393.104	1	
		269	Centro Cultural Palacio de la Moneda	2.126.974	2.126.974	2.126.974	0	
		279	Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral	3.378.554	3.378.554	3.255.434	123.120	1
		290	Otras Instituciones Colaboradoras	3.750.033	3.750.033	3.750.033	0	
		291	Parque Cultural Valparaíso	1.260.395	1.260.395	1.260.396	-1	
		292	Programa de Orquestas Regionales Profesionales	1.591.930	1.591.930	1.591.925	5	
	02		Al Gobierno Central	1.087.450	472.250	472.250	0	
		002	Ministerio de Relaciones Exteriores	1.087.450	472.250	472.250	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	31.665.878	26.501.313	25.512.905	988.408	
		087	Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural	9.796.251	9.035.376	8.510.564	524.812	2
		098	Conjuntos Artísticos Estables	3.719.705	2.869.011	2.778.225	90.786	
		122	Fomento del Arte en la Educación	1.649.385	464.933	448.119	16.814	
		129	Red Cultura	3.212.527	2.404.966	2.394.232	10.734	
		135	Centros de Creación y Desarrollo Artístico para Niños y Jóvenes	2.623.972	1.923.972	1.780.572	143.400	3
		138	Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras	7.205.723	7.105.723	7.083.847	21.876	
		139	Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación	1.296.230	1.051.747	1.003.933	47.814	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			Programa de Exportación de Servicios	391.009	391.009	365.009	26.000	
		146	Fomento y Desarrollo de Artes de la Visualidad	1.771.076	1.254.576	1.148.404	106.172	4
	07		A Organismos Internacionales	57.073	70.168	69.230	938	
		001	Organismos Internacionales	57.073	70.168	69.230	938	
25			INTEGROS AL FISCO	745	4.642.476	4.641.527	949	
	01		Impuestos	745	745	0	745	
	99		Otros Integros al Fisco	0	4.641.731	4.641.527	204	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.361.565	826.109	679.029	147.080	
	03		Vehículos	82.080	0	0	0	
	04		Mobiliario y Otros	107.919	0	0	0	
	05		Máquinas y Equipos	87.210	10.466	0	10.466	
	06		Equipos Informáticos	466.843	256.790	122.416	134.374	
	07		Programas Informáticos	617.513	558.853	556.613	2.240	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.701.908	2.038.294	1.773.314	264.980	
	02		Proyectos	1.701.908	2.038.294	1.773.314	264.980	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.078.000	0	0	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	3.078.000	0	0	0	
		002	Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada	3.078.000	0	0	0	5
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	2.997.033	2.993.792	3.241	
	07		Deuda Flotante	1.000	2.997.033	2.993.792	3.241	

Notas:

1:El diferencial corresponde al saldo producido por los gastos de operación no ejecutados a raíz de la no finalización de las obras de ampliación del Centro Cultural Gabriela Mistral.

2:El diferencial corresponde a saldos producidos por ajuste a las actividades programáticas inicialmente proyectadas para el año 2020.

3:El diferencial corresponde a saldos producidos por imposibilidad de

funcionamiento de Centros de Creación en contexto de pandemia, lo cual afectó las actividades inicialmente programadas para el año 2020.

4:El diferencial corresponde a saldos producidos por imposibilidad de funcionamiento de Galería Gabriela Mistral y Centro Nacional de Arte Contemporáneo de Cerrillos en contexto de pandemia, lo cual afectó las actividades inicialmente programadas para el año 2020.

5:Debido a las rebajas presupuestarias establecidas en los Decretos Hacienda N° 693 y 748 de 2020, el Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada no contó con presupuesto vigente, lo cual implicó la no ejecución del programa durante 2020.

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 02 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	42.125.011	39.240.656	38.330.221	910.435	
9			APORTE FISCAL	42.125.011	39.240.656	38.330.221	910.435	
	01		Libre	42.125.011	39.240.656	38.330.221	910.435	
			GASTOS	42.125.011	39.695.666	38.074.824	1.620.842	
21			GASTOS EN PERSONAL	3.072.071	3.009.066	2.669.364	339.702	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	561.838	103.800	59.344	44.456	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.490.102	36.216.265	34.979.581	1.236.684	
	03		A Otras Entidades Públicas	38.095.016	35.726.123	34.510.673	1.215.450	
		094	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Ley N° 19.227	7.463.751	6.766.182	6.251.361	514.821	
		097	Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ley N° 19.891	15.328.954	14.808.123	14.605.171	202.952	
		520	Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Ley N° 19.928	5.448.810	4.981.101	4.839.813	141.288	
		521	Fondo de Fomento Audiovisual, Ley N° 19.981	8.958.162	8.549.902	8.220.704	329.198	
		522	Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, Ley N° 21.175.	895.339	620.815	593.624	27.191	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
	07		A Organismos Internacionales	395.086	490.142	468.908	21.234	
			001 Organismos Internacionales	395.086	490.142	468.908	21.234	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	366.535	366.535	0	
	07		Deuda Flotante	1.000	366.535	366.535	0	

c) Indicadores Financieros

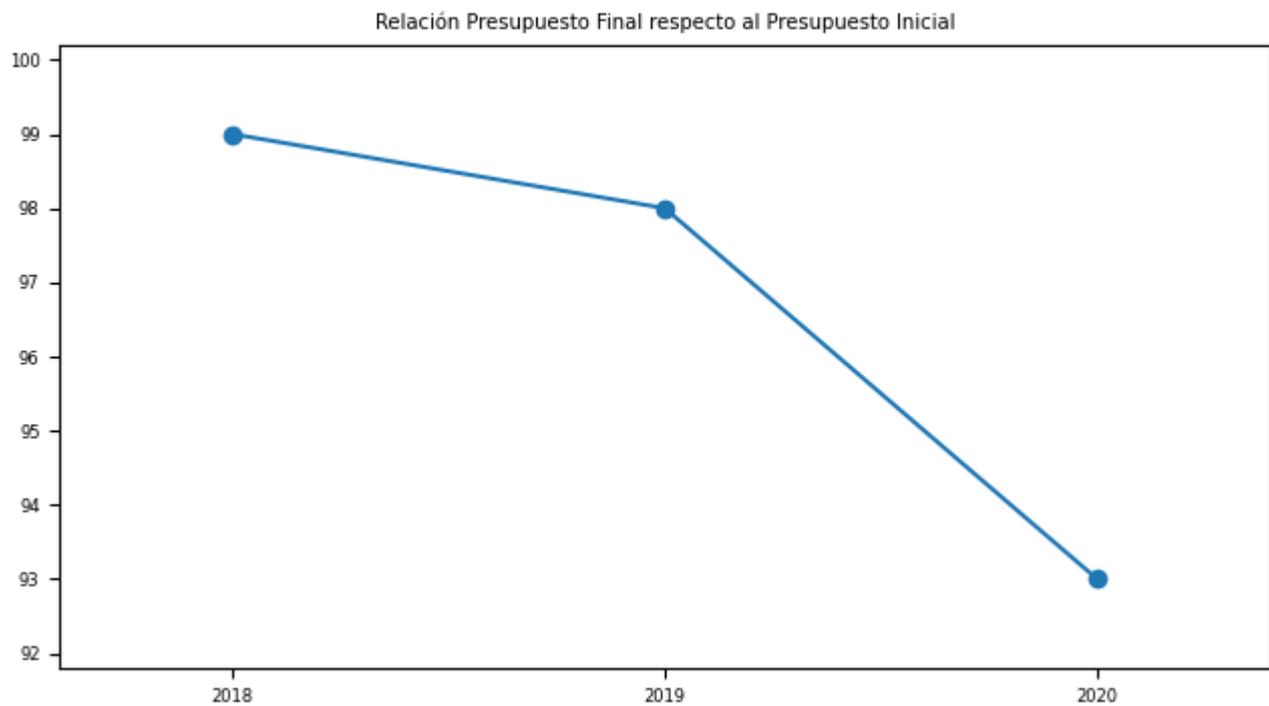
Cuadro 3: Indicadores de Gestión Financiera

Indicador: Relación Presupuesto Final respecto al Presupuesto Inicial

Fórmula: $(\text{Presupuesto Final} / \text{Presupuesto Inicial}) * 100$

Unidad de medida: %

2018	2019	2020
99,6	98,1	93,8

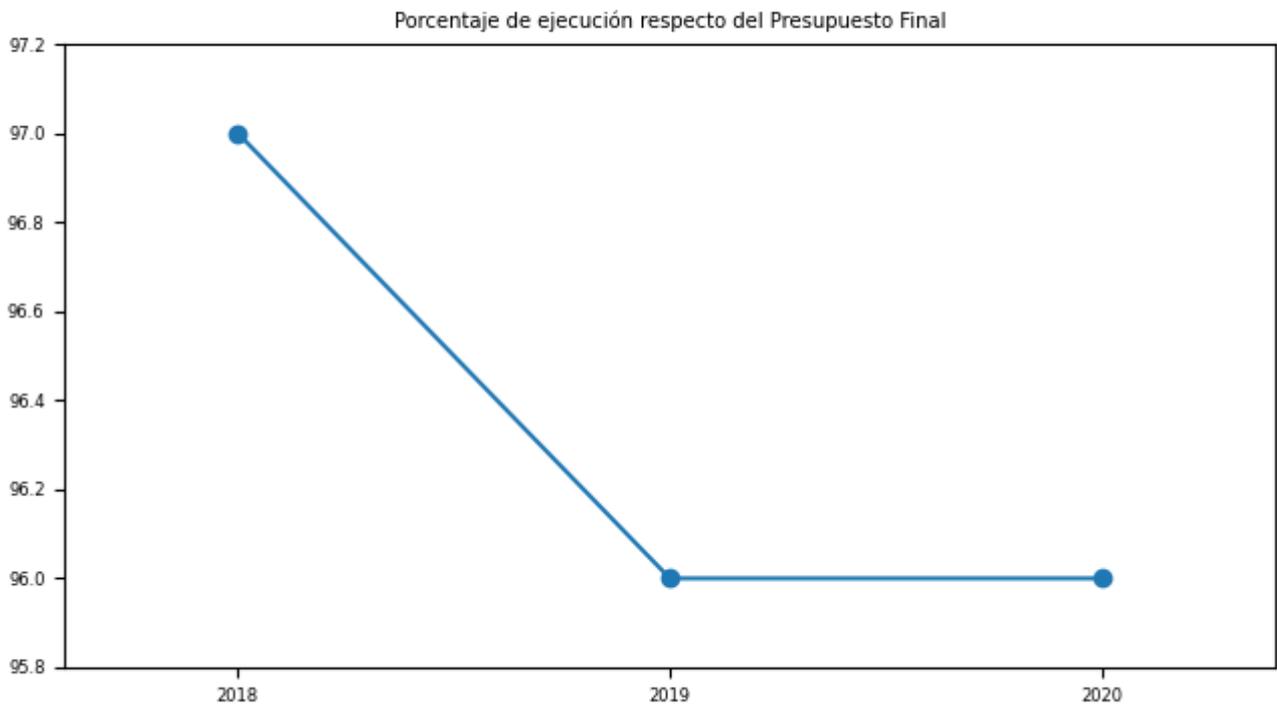


Indicador: Porcentaje de ejecución respecto del Presupuesto Final

Fórmula: $(\text{Gastos devengados} / \text{Presupuesto Final}) * 100$

Unidad de medida: %

2018	2019	2020
97,4	96,6	96,5



d) Cumplimiento Líneas Programáticas o Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos (miles de \$)

Cuadro 4: Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2020 (miles de pesos)

Denom.	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural	9.796.251	9.035.376	8.510.564	
Conjuntos Artísticos Estables	3.719.705	2.869.011	2.778.225	
Fomento del Arte en la Educación	1.649.385	464.933	448.119	
Red Cultura	3.212.527	2.404.966	2.394.232	
Centros de Creación y Desarrollo Artístico para Niños y Jóvenes	2.623.972	1.923.972	1.780.572	
Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras	7.205.723	7.105.723	7.083.847	
Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación	1.296.230	1.051.747	1.003.933	
Programa de Exportación de Servicios	391.009	391.009	365.009	
Fomento y Desarrollo de Artes de la Visualidad	1.771.076	1.254.576	1.148.404	
Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Ley N° 19.227	7.463.751	6.766.182	6.251.361	
Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ley N° 19.891	15.328.954	14.808.123	14.605.171	
Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Ley N° 19.928	5.448.810	4.981.101	4.839.813	
Fondo de Fomento Audiovisual, Ley N° 19.981	8.958.162	8.549.902	8.220.704	
Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, Ley N° 21.175.	895.339	620.815	593.624	

e) Inversiones

Cuadro 5: Comportamiento Presupuestario de las Inversiones año 2020 (miles de \$)

Proyectos / Categorías	Presupuesto Final	Ejecución	Saldo No Ejecutado	Notas
Centros de Creación y Desarrollo Artístico para Niños y Jóvenes		1.773.314		Gastos en consultorías, obras civiles, equipamiento, equipos y gastos administrativos, destinados a la implementación de los Centros de Creación y Desarrollo Artístico para Niños y Jóvenes de Arica, Vallenar, Castro, La Ligua y Valdivia.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020

Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2020: 66,2%

Fomento al Arte y la Cultura - Fondos de Cultura * Fondart

Porcentaje de proyectos Fondart, que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año t-1, que cierran administrativamente entre el año t-1 y el año t.

Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de proyectos Fondart que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año t-1, que cierran administrativamente entre el año t-1 y el t} / \text{Total de proyectos Fondart que concretan sus iniciativas artístico-culturales en el año t-1}) * 100$

Variabes	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	98,0%	97,0%	99,0%	92,0%	97,0%	94,8%
N° de proyectos Fondart que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año t-1, que cierran administrativamente entre el año t-1 y el t	285	266	175	131	266	
Total de proyectos Fondart que concretan sus iniciativas artístico-culturales en el año t-1	292	275	177	143	275	

Descentralización y Participación Cultural - Programa Red Cultura

Porcentaje de comunas del país que cuentan con Planes Municipales de Cultura diseñados participativamente en el año t.

Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de comunas que cuentan con Planes Municipales de Cultura diseñados participativamente en el año t} / N^{\circ} \text{ total de comunas del país}) * 100$

Variabes	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	41,0%	45,0%	49,0%	51,0%	50,0%	100,0%
N° de comunas que cuentan con Planes Municipales de Cultura diseñados participativamente en el año t	141	156	170	178	173	
N° total de comunas del país	346	346	346	346	346	

Arte y Creatividad en la Educación - Programa Centros de Creación para niños, niñas y jóvenes

Porcentaje de Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niños, niñas y jóvenes en funcionamiento en el año t.

Fórmula de cálculo: $(N^{\circ}$ de Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niños, niñas y jóvenes en funcionamiento en el año t / N° Total de comunas establecidas para el funcionamiento de los Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niñas, niños y jóvenes) * 100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	80,0%	87,0%	80,0%	80,0%	87,0%	92,0%
N° de Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niños, niñas y jóvenes en funcionamiento en el año t	12	13	12	12	13	
N° Total de comunas establecidas para el funcionamiento de los Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niñas, niños y jóvenes	15	15	15	15	15	

Descentralización y Participación Cultural

Porcentaje de comunas que cuentan con oferta de bienes y servicios artísticos, culturales y/o de formación en el año t.

Fórmula de cálculo: $(N^{\circ}$ de comunas que cuentan con oferta de bienes y servicios artísticos, culturales y/o de formación en el año t / Total de comunas del país) * 100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	57,0%	48,0%	53,0%	25,0%	53,0%	47,2%
N° de comunas que cuentan con oferta de bienes y servicios artísticos, culturales y/o de formación en el año t	198	167	184	88	183	
Total de comunas del país	346	346	346	346	346	

Descentralización y Participación Cultural

Porcentaje de comunas vulnerables que cuentan con oferta de bienes y servicios artísticos culturales y/o de formación en el año t.

Fórmula de cálculo: (Nº de comunas vulnerables que cuentan con oferta de bienes y servicios artísticos culturales y/o de formación en el año t/Total de comunas vulnerables del país)*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	57,0%	75,0%	75,0%	77,0%	76,0%	100,0%
Nº de comunas vulnerables que cuentan con oferta de bienes y servicios artísticos culturales y/o de formación en el año t	78	104	104	106	105	
Total de comunas vulnerables del país	138	138	138	138	138	

Fomento al Arte y la Cultura - Fondos de Cultura

Porcentaje de agentes culturales beneficiarios(as) de las Becas Chile Crea de Fondos de Cultura en el año t.

Fórmula de cálculo: (Nº de agentes culturales beneficiarios(as) de las Becas Chile Crea de Fondos de Cultura en el año t/Total de agentes culturales que postularon a alguna de las líneas de las Becas Chile Crea para convocatoria(s) año t)*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	18,0%	0,0%	22,0%	0,0%	18,0%	0,0%
Nº de agentes culturales beneficiarios(as) de las Becas Chile Crea de Fondos de Cultura en el año t	264		355	0	239	
Total de agentes culturales que postularon a alguna de las líneas de las Becas Chile Crea para convocatorias) año t	1.433		1.580	0	1.360	

Arte y Creatividad en la Educación - Programa Acciona, arte y cultura en la educación

Porcentaje de proyectos artísticos y culturales desarrollados en establecimientos educacionales que permiten dar continuidad a su ejecución por ciclo educativo al año t.

Fórmula de cálculo: (Nº de proyectos artísticos y culturales desarrollados en establecimientos educacionales que permiten dar continuidad a su ejecución por ciclo educativo al año t/Nº Total de proyectos ejecutados en el año t)*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	6,0%	10,0%	0,0%	10,0%	34,0%	29,4%

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
N° de proyectos artísticos y culturales desarrollados en establecimientos educacionales que permiten dar continuidad a su ejecución por ciclo educativo al año t	28	48		13	170	
N° Total de proyectos ejecutados en el año t	495	495		125	495	

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance
2020	Ampliar los horarios y días de atención de los espacios culturales	En Proceso
2020	Conectar por fibra óptica una red nacional de espacios culturales que permita la transmisión en línea de grandes eventos y la circulación de contenidos entre las	En Proceso
2020	Sistema de cofinanciamiento de la programación cultural(ministerio, FNDR, municipios y el mundo	En Proceso
2020	Fomentar la difusión de las obras de artistas	En Proceso
2020	Reactivación del sector cultural por impacto COVID	En Proceso
2020	Plataforma	Terminado

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)

Cuadro 8: Programas e Instituciones Evaluadas (2019-2020)

Tipo de la evaluación	Programa/ Institución	Año	Estado	Monto	Link de descarga	Evaluación Dipres (SI/ NO)
Evaluación Focalizada de Ámbito	FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	2018	Egresada	None	https://www.dipres.gob.cl/597/articles-177373_r_ejecutivo_institucional.pdf	Si
Evaluación de Programa Gubernamental	PROGRAMA FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL LEY N°19.981	2019	Finalizado	None	https://www.dipres.gob.cl/597/articles-189316_r_ejecutivo_institucional.pdf	Si
Evaluación de Programa Gubernamental	FONDO DE DESARROLLO DE LAS ARTES Y LA CULTURA - FONDART	2020	Finalizado	None	https://www.dipres.gob.cl/597/articles-205707_r_ejecutivo_institucional.pdf	Si

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

Programa / Institución: Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: - Generar una propuesta de modificaciones a la Ley del Libro N° 19.227, contemplando al menos cambios en la definición del libro e incorporando a la misma el formato digital, así como cambios a la iniciativa de Adquisición de Libros. Elaborar un documento con las principales propuestas que hayan sido acordadas y respaldadas por la autoridad ministerial; y presentarlo ante Ministerio Secretaria General de la Presidencia.

Cumplimiento: Con fecha 02.10.2019 se ingresó el Proyecto de Ley que modifica la Ley 19.227 que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, para incorporar el libro electrónico, y que actualmente se encuentra en primer trámite constitucional en el Senado.

Programa / Institución: Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: Para el establecimiento de diagnóstico y línea de base de beneficiarios/as del Fondo del Libro, se llevará a cabo la siguiente acción:
- Elaboración de un Directorio de Agentes Creativos, mediante la reactivación de un convenio con INE en 2019, el que incluirá una caracterización sociolaboral de los postulantes del Fondo y análisis de los datos contenidos en Perfil Cultura.

Cumplimiento: Se adjunta el informe final del Directorio de Agentes Culturales, realizado en colaboración con el Instituto Nacional de Estadísticas. Este informe identifica datos estadísticos del sector artístico y cultural (según clasificación contenida en Estadísticas Culturales, Informe Anual 2017) incluido el dominio del libro.

Programa / Institución: Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: - Realización de estudio de Caracterización de agentes creativos, que incluya al campo del libro y la lectura, posterior a la elaboración del directorio de agentes del sector validado. Se contará con una ficha descriptiva del sector del libro incluyendo todas las subpoblaciones objetivo: Investigadores, Creadores, Mediadores, Agentes industriales, Ferias y festivales, Divulgadores

Cumplimiento: Para el cumplimiento del compromiso de adjuntan los siguientes documentos: 1) Caracterización de beneficiarios del Consejo Nacional del Libro y la Lectura en sus componentes de concurso de proyectos e internacionalización; que está estructurado en base a las líneas de financiamiento del Fondo. 2) Se elaboró una caracterización que involucra al Directorio de Agentes Culturales DAC y Catastro de estado de situación Agentes, Centros y Organizaciones Culturales (*), en el marco de la pandemia causada por el Covid -19. 3) Resultados del Catastro de estado de situación Agentes, Centros y Organizaciones Culturales. (*) Las prioridades institucionales del 2020 se vieron afectadas por el contexto sanitario, en ese marco, el Departamento de Estudios de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, realizó un catastro -consulta abierta y voluntaria- en el contexto de la pandemia causada por el Covid-19, fundamental para explorar las distintas dimensiones de la situación laboral y socioeconómica de personas naturales y jurídicas, pertenecientes al campo artístico y cultural.

Programa / Institución: Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: - Establecimiento de Línea Base Fondo Nacional del Libro y la Lectura.

Cumplimiento: A partir de las decisiones tomadas en el contexto del COVID, la línea base del Fondo Nacional del Libro y la Lectura, se retrasó y su elaboración se pospone hasta un nuevo plazo. Institucionalmente los esfuerzos se orientaron al levantamiento del Catastro de Agentes Culturales en contexto COVID, para recoger información de cómo el sector se vio afectado por la Pandemia. Este catastro permitió orientar acciones específicas de apoyo al Sector.

Programa / Institución: Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Diciembre 2019

Compromiso: - Diseñar e implementar un procedimiento de seguimiento y monitoreo de proyectos, aplicable para los proyectos adjudicados del Fondo Libro

Cumplimiento: A partir de la Rex N° 2211, del año 2016, que aprueba el Manual de Control y Supervisión de los proyectos de los Fondos de Cultura (incluido el Fondo del Libro), se diseñó e implementó en el año 2019 una plataforma de seguimiento y monitoreo de proyectos, donde se ingresó información de los proyectos desde el año 2016 al 2019. Lo anterior permite contar con la implementación de un procedimiento de seguimiento y monitoreo de proyectos para todos los fondos, incluyendo el Fondo del Libro. Se adjunta Rex N° 2211, Diseño y procedimiento Plataforma Seguimiento de Proyectos, Implementación Plataforma y Manual de uso de la Plataforma.

Programa / Institución: Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Junio 2019

Compromiso: - Definir un panel de indicadores de desempeño orientados a medir calidad a partir de la gestión del concurso de proyectos.

Cumplimiento: Respuesta Junio 2020 A partir de la encuesta anual a los postulantes de las diversas convocatorias de la Subsecretaría, se desarrolló un panel de indicadores que da cuenta de la satisfacción por parte estos, hacia el proceso de gestión del concurso de proyectos del Fondo del Libro. Se adjunta documento. Respuesta a Dic. 2019: A propósito de la contingencia nacional del último trimestre de 2019 este compromiso se retrasó, por tanto será reportado a Junio 2020. El Fondo del Libro formó parte del proceso evaluación ex ante de programas 2020

que lidera el Ministerio de Desarrollo Social, el cual se desarrolló entre mayo y julio de este año. En la oportunidad se presentó el programa Fomento del Libro, obteniendo Recomendación Favorable para su implementación en 2020, y la iniciativa Fomento de la Lectura. Cabe señalar, que ambas forman parte de la asignación presupuestaria 094 del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura. El propósito de esta nueva estructura programática tiene relación a la separación poblaciones, objetivos y focalizaciones, para así mejorar el seguimiento del Fondo como se conoce actualmente. En relación a lo específico de la recomendación, asociado a establecer un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de proyectos a partir del concurso nacional, y particularmente vinculado al compromiso de definir un panel de indicadores de calidad, orientados a la gestión del concurso de proyectos, señalar que la institución está avanzando en esta dirección considerando el recién finalizado proceso de ex ante de programas, proceso fundamental que constituye el trabajo futuro del Fondo. Este proceso se podrá informar en detalle ya finalizado para el reporte de diciembre 2019.

Programa / Institución: Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Junio 2020

Compromiso: - Medir los indicadores de desempeño orientados a la calidad a partir de la gestión del concurso de proyectos.

Cumplimiento: Los resultados expresados en el documento adjunto, es parte de la encuesta de carácter voluntaria- de la convocatoria 2020 del Fondo del Libro, realizada entre el 03 de septiembre y 30 de septiembre 2019, la cual está dirigida a los/as responsables de proyectos. Del mismo modo, se adjunta formato Excel con los resultados, documento extraíble de la plataforma en donde se gestiona la encuesta, el cual contiene todas las preguntas por fondo y sus respectivas respuestas.

Programa / Institución: Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Diciembre 2019

Compromiso: Diseño de un Catálogo de Creadores, conformado por ganadores de la línea creación del Concurso de Proyectos del FNLL, de los 3 últimos años.

Cumplimiento: Se adjunta el catálogo editorial que compila las obras y autores ganadores de la línea de creación del Fondo del Libro entre los años 2015 y 2017.

Programa / Institución: Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Junio 2020

Compromiso: - Generación y aplicación de una estrategia de acompañamiento que permita aumentar el número de proyectos cerrados.

Cumplimiento: A partir de la Resolución N° 2211 del 2016 que "Aprueba Manual para el Control y Supervisión de Proyectos de los Fondos de Cultura del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes" y de la Plataforma de Seguimiento de Proyectos, que permite llevar un control de las diferentes etapas del ciclo de vida de ellos; se adjunta protocolo de seguimiento y control de proyectos del Fondo de Fomento del Libro y la Lectura; cuyo objetivo es apoyar el cierre de los proyectos. Esta propuesta se inserta en las acciones que se han debido desarrollar el año 2020 producto de la Pandemia por Coronavirus.

Programa / Institución: Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: Revisión y análisis de estrategia de intervención del Fondo, determinando áreas prioritarias, objetivos y metas, a partir de los estudios realizados de línea de base y caracterización de agentes.

Cumplimiento: Este compromiso se encuentra pendiente ya que la línea base del Fondo aún no está disponible, de esta manera se pospone la revisión y análisis de estrategia de intervención del Fondo.

Institucionalmente los esfuerzos se orientaron al levantamiento del Catastro de Agentes Culturales en contexto COVID, para recoger información de cómo el sector se vio afectado por la Pandemia. Este catastro permitió orientar acciones específicas de apoyo al Sector.

Programa / Institución: Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: - Coordinar instancias (Comité Interministerial de la Política, Comisiones de la Política y/ Consejo del Libro), con los organismos públicos que correspondan (Prochile-Corfo, y otros asociados interesados), para generar acuerdos en torno a estudios de sostenibilidad de la industria del libro y su cadena de producción, detección de la demanda de recursos del Fondo e identificación de fuentes alternativas de financiamiento.

Cumplimiento: A través de las instancias público-privadas desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva, se ha llevado adelante la tarea de coordinar de manera conjunta la realización de acciones y estudios que den cuenta de la relación del sector con los fondos públicos dispuestos para el desarrollo de la industria y la creación nacional, en miras a detectar la demanda de recursos y las posibilidades de fuentes alternativas de financiamiento distintas a las otorgadas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Específicamente, en el ámbito del apoyo a la

industria y a los creadores para su internacionalización, se ha coordinado la realización de tres estudios de mercado sobre las condiciones, oportunidades y alternativas de financiamiento disponibles para acceder al mercado colombiano, peruano y mexicano. Estos estudios fueron desarrollados por ProChile en el marco del trabajo articulado de la Comisión de trabajo para la internacionalización de la Política Nacional de la Lectura y el Libro.

Programa / Institución: Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Diciembre 2019

Compromiso: - Elaborar un plan de difusión permanente de las etapas y oferta asociada al Fondo Libro, así como de los proyectos financiados y de los productos obtenidos.

Cumplimiento: El concurso de proyectos del Fondo Nacional del Libro y la Lectura, en sus diferentes etapas, asume diversas estrategias de difusión del concurso mismo, así como también de las iniciativas en curso, a lo largo de todo el país. De este modo, se distingue el plan de difusión comunicacional del proceso de Fondos Cultura 2020, de responsabilidad del Departamento de Comunicaciones del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y la difusión que realiza la Secretaría Ejecutiva del Libro y la Lectura del concurso y de algunos proyectos seleccionados en las últimas convocatorias.

Programa / Institución: Fondo de Fomento Audiovisual. Ley 19.981

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Junio 2020

Compromiso: 1.1. Ingresar a reformulación ex ante proceso año 2020, considerando una reestructuración en la matriz de marco lógico y en las definiciones de población potencial y objetivo.

Cumplimiento: Durante el proceso Ex ante 2020 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el programa entró a reformulación el día 2 de Junio del 2020. Obteniendo Recomendación Favorable el día 7 de julio. En esta reformulación se consideró la reestructuración de la matriz de marco lógico y en las definiciones de población potencial y objetivo.

Programa / Institución: Fondo de Fomento Audiovisual. Ley 19.981

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: 1.2. Obtener Recomendación Favorable en el proceso de evaluación ex ante 2020.

Cumplimiento: El programa fue reformulado en el proceso de Evaluación Ex Ante del Ministerio de Desarrollo Social y Familia 2020, obteniendo recomendación favorable en día 7 de julio.

Programa / Institución: Fondo de Fomento Audiovisual. Ley 19.981

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: 1.3. Elaborar el panel de indicadores y metas que permitan generar seguimiento a los resultados y productos del programa, a partir de la reformulación.

Cumplimiento: Se adjunta panel de indicadores aprobados en el proceso ex ante 2020. Cabe señalar, que existe un indicador (participación de mujeres) que no forma parte de los indicadores aprobados en ex ante, no obstante y por la importancia que reviste la incorporación del enfoque de género, el programa lo medirá anualmente.

Programa / Institución: Fondo de Fomento Audiovisual. Ley 19.981

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2019

Compromiso: 3.1 Diseño del Piloto de Formación de Públicos 'Cine en Centros Culturales'

Cumplimiento: Respuesta junio 2020 Se adjunta Diseño piloto de la iniciativa de Formación de Públicos; "Cine en Centros Culturales. Respuesta dic. 2019 El Diseño del Piloto actualmente se encuentra en etapa de aprobación por el Consejo de las Artes y la Industria Audiovisual, ya que se requiere que esta instancia público -privada valide su diseño. Es por lo anterior que el compromiso será reportado a Junio 2020.

Programa / Institución: Fondo de Fomento Audiovisual. Ley 19.981

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: 3.2 Presentar resultados de implementación del Piloto de Formación de Públicos, que considere la identificación de mejoras en la exhibición de los centros culturales y por ende en el aumento de los públicos

Cumplimiento: A partir del contexto sanitario, la implementación del Piloto de Formación de Públicos tuvo modificaciones, en este sentido, el programa debió re orientar sus acciones, realizando en el año 2020 capacitaciones a centros culturales con contenidos que buscan posicionar

el cine, y puntualmente, el cine chileno, como parte fundamental del desarrollo cultural, fortaleciendo la participación de las comunidades entorno al cine, entendiendo a los Centros Culturales como actores fundamentales de la difusión cinematográfica en los territorios. Asimismo, el programa desarrolló una Guía para apoyar los contenidos entregados en las capacitaciones, en el marco de la implementación de Cine en Centros Culturales. Se adjunta un informe de la realización del piloto, la Guía antes señalada y el informe extendido del proveedor que implementó dicho piloto.

Programa / Institución: Fondo de Fomento Audiovisual. Ley 19.981

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: 3.3. Generar catastro de públicos y una comunidad de públicos en torno a los centros culturales que participaron del Piloto de Formación de Públicos.

Cumplimiento: A partir del contexto sanitario, la implementación del Piloto de Formación de Públicos tuvo modificaciones, en este sentido, el programa debió re orientar sus acciones, realizando en el año 2020 capacitaciones a centros culturales con contenidos que buscan posicionar el cine, y puntualmente, el cine chileno, como parte fundamental del desarrollo cultural, fortaleciendo la participación de las comunidades entorno al cine, entendiendo a los Centros Culturales como actores fundamentales de la difusión cinematográfica en los territorios. Asimismo, el programa desarrolló una Guía para apoyar los contenidos entregados en las capacitaciones, en el marco de la implementación de Cine en Centros Culturales. El contexto sanitario no permitió la generación del catastro, ya que como fue mencionado anteriormente el piloto se circunscribió a espacios de capacitación.

Programa / Institución: Fondo de Fomento Audiovisual. Ley 19.981

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Junio 2020

Compromiso: 6.1. Elaboración de un Directorio Nacional de Agentes Culturales (DAC), como herramienta de gestión de información permanente, en convenio con INE en 2019 y su proyección a 2020, el que incluirá una caracterización socioeconómica de los postulantes del Fondo y análisis de los datos contenidos en Perfil Cultura.

Cumplimiento: Se adjunta el informe final del Directorio de Agentes Culturales, realizado en colaboración con el Instituto Nacional de Estadísticas. Este informe identifica datos estadísticos de los sectores artísticos y culturales (según clasificación contenida en Estadísticas Culturales, Informe Anual 2017) incluido el dominio audiovisual.

Programa / Institución: Fondo de Fomento Audiovisual. Ley 19.981

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Junio 2020

Compromiso: 6.2. Marco muestral maestro de agentes culturales del sector audiovisual en base al Directorio de Agentes Culturales, elaborado en conjunto con el INE.

Cumplimiento: Se adjunta el informe final del Directorio de Agentes Culturales, realizado en colaboración con el Instituto Nacional de Estadísticas. En este informe se define Marco muestral de agentes culturales, incluido el dominio audiovisual, en base al Directorio de Agentes Culturales, elaborado en conjunto con el INE.

Programa / Institución: Fondo de Fomento Audiovisual. Ley 19.981

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: 6.3. Realización de estudio de caracterización de agentes culturales del Fondo posterior a la elaboración del directorio de agentes del sector validado.

Cumplimiento: Las prioridades institucionales del 2020 se vieron afectadas por el contexto sanitario, en ese marco, el Departamento de Estudios de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, realizó un catastro -consulta abierta y voluntaria- en el contexto de la pandemia causada por el Covid-19, fundamental para explorar las distintas dimensiones de la situación laboral y socioeconómica de personas naturales y jurídicas, pertenecientes al campo artístico y cultural. A partir de aquello, se elaboró una caracterización que involucra al Directorio de Agentes Culturales DAC y Catastro de estado de situación Agentes, Centros y Organizaciones Culturales, en el marco de la pandemia causada por el Covid -19.

Programa / Institución: Fondo de Fomento Audiovisual. Ley 19.981

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Junio 2020

Compromiso: 10.1 Generar Bases de licitación para contratar estudio de costos de la industria cultural audiovisual. Ello con el objetivo de analizar la producción de largometrajes de en Chile, con foco en los factores de costos del proyecto, valores de producción y humanos para el financiamiento y comercialización.

Cumplimiento: Respuesta al 31.12.2020 Se adjunta la propuesta de bases técnicas para contratar el estudio de costos de la industria cultural audiovisual. Se espera que en el primer trimestre las bases se encuentren disponibles en el portal de compras públicas, para contar con el estudio finalizado el último trimestre del 2021. Respuesta al 30.06.2020 A raíz de la contingencia sanitaria (Covid-19) se debió priorizar propuestas en apoyo al sector audiovisual. Considerando además, el nuevo escenario que tendrán las producciones audiovisuales post pandemia- la generación de bases será postergada.

Programa / Institución: Fondo de Fomento Audiovisual. Ley 19.981

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2021

Compromiso: 10.2 Presentar resultados del estudio de costos de la industria cultural audiovisual e identificación de recomendaciones del mismo.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Fondo de Fomento Audiovisual. Ley 19.981

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Junio 2020

Compromiso: 12.1. Contar con organigrama redefinido de la Secretaría Ejecutiva del Fondo Audiovisual y perfiles de cargo del personal que trabaja en el Programa.

Cumplimiento: Respuesta 31.12.2020 Se adjunta organigrama e individualización de los perfiles de cargo de la Secretaría Ejecutiva del Fondo Audiovisual, con que se trabajará a partir del año 2021. Cabe señalar, que la orgánica ministerial aún se encuentra en trámite, por lo que una vez implementada, pueden existir variaciones a la orgánica presentada. Respuesta 30.06.2020 Este compromiso está en proceso de elaboración, siendo abordado entre otros aspectos- mediante la orgánica del Ministerio, la cual se encuentra en proceso de aprobación.

Programa / Institución: Fondo de Fomento Audiovisual. Ley 19.981

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Junio 2020

Compromiso: 12.2. Analizar brechas o mejoramiento en base a los perfiles definidos en comparación con los existentes, y entregar una propuesta de nueva organización de roles y requerimientos que vayan en relación a los objetivos planteados.

Cumplimiento: Respuesta 31.12.2020 Se adjunta Propuesta de nueva organización de roles y requerimientos de la Secretaría Ejecutiva del Fondo Audiovisual Cabe señalar, que la orgánica ministerial aún se encuentra en trámite, por lo que una vez implementada, pueden existir variaciones a la orgánica presentada. Respuesta 30.06.2020 Este compromiso está en proceso de elaboración, siendo abordado entre otros aspectos- mediante la orgánica del Ministerio, la cual se encuentra en proceso de aprobación.

Programa / Institución: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART)

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: COMPROMISO 1a. Presentar el programa a evaluación ex ante del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF), de modo de formalizar el ordenamiento según el ciclo cultural (componentes Creación y Producción; Difusión y Circulación; Formación y Profesionalización; Investigación y Estudios; Infraestructura Cultural; Intervención Transversal) en la estrategia de intervención.

Cumplimiento: El programa Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART) ingresó el 16.12.2020 al proceso de evaluación ex ante de programas sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Se adjunta ficha de reformulación del programa, ingresada a la plataforma de MDSyF y correo electrónico que confirma el ingreso a evaluación ex ante. Cabe destacar que la propuesta ingresada ordena la estrategia de intervención acorde al ciclo cultural.

Programa / Institución: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART)

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Junio 2021

Compromiso: COMPROMISO 1b. Presentación de resultados favorables de evaluación ex ante de MDSyF.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART)

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Junio 2021

Compromiso: COMPROMISO 2a. Generar las bases de licitación para contratar un estudio que incluya: a) las ventajas y desventajas de distinguir postulaciones según trayectoria y recomendaciones sobre líneas de financiamiento en que sea factible, pertinente y costo-eficiente extender la modalidad de postulación con trayectoria y sin trayectoria; b) orientaciones sobre cómo distinguir la naturaleza de proyectos financiados por concursos Fondart Nacional y Regional, para los distintos componentes, líneas y modalidades; c) las ventajas y desventajas de la disminución del actual número de líneas y modalidades, y recomendaciones al respecto, para aquellos componentes que sea factible, pertinente y costo-eficiente; y d) las ventajas y desventajas de incrementar la periodicidad de los concursos según el área artística y según la etapa del ciclo cultural, así como la eficiencia en las gestiones administrativas internas que lo anterior implica y recomendaciones al respecto. Fecha: junio 2021.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART)

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Junio 2022

Compromiso: COMPROMISO 2b. Presentar resultados del estudio mencionado en el compromiso 2a.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART)

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Diciembre 2022

Compromiso: COMPROMISO 2c. Incorporación en el diseño y bases de concursos de hallazgos del informe previo.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART)

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Diciembre 2021

Compromiso: COMPROMISO 3 Realizar un estudio respecto de cómo ha sido la implementación de la Actividad de Difusión en Fondart, y una recomendación de modificación de glosa al respecto.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART)

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Diciembre 2021

Compromiso: COMPROMISO 4 Realización de un estudio de caracterización de agentes culturales que permita identificar brechas y barreras del sector artístico cultural.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART)

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Junio 2021

Compromiso: COMPROMISO 5 Realizar un informe que dé cuenta de variación de recursos totales de Fondart Nacional y Regional entre el año 2020 y 2021, de los criterios que se utilizaron para la distribución de recursos entre regiones de ambos concursos, efectos sobre dicha distribución regional y comparación de tasas de adjudicación de proyectos elegibles a nivel regional, excluyendo del análisis los recursos para Artes Escénicas. Fecha: junio de 2021

Cumplimiento:

Programa / Institución: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART)

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: COMPROMISO 6 Permitir el financiamiento de honorarios para la línea de Circulación Internacional en la convocatorias del año 2021.

Cumplimiento: La recomendación propuesta se comenzó a implementar en el mes de agosto 2020, respecto de la convocatoria 2021, permitiendo financiar el ítem honorarios para el ámbito internacional, según lo que se indica en las bases: 3.2. Gastos financiables. Como Ministerio para la ejecución de estos proyectos financiamos gastos de honorarios y de operación, lo que dependerá de la modalidad a la que postules, según te indicamos a continuación: - Modalidad de Circulación internacional de obras: - Gastos de honorarios: referidos a todos los desembolsos que efectúes a cambio de una contraprestación de servicios que te preste un tercero y que sean necesarios para la realización de tu proyecto. Considera que en el FUP, los gastos de honorarios que correspondan a la contratación de tu equipo de trabajo a través de un contrato de prestación de servicios deberás ingresarlo en el apartado denominado "Recursos Humanos". En cambio, los gastos de honorarios que correspondan a contrataciones de servicios de personas que no son parte de tu equipo de trabajo, deberás ingresarlo en el apartado Gastos Operacionales. Se adjuntan bases 2020 y 2021; y cuadro comparativo, para identificar la incorporación de financiamiento de honorarios en la Línea de Circulación Internacional.

Programa / Institución: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART)

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: COMPROMISO 7 Flexibilizar la rendición de gastos en Becas Chile Crea, en lo que respecta los gastos de manutención, en las convocatorias del año 2021.

Cumplimiento: A partir de la convocatoria 2021 de la Becas Chile Crea, la rendición de gastos se simplificó, facilitando a los/as beneficiarios/as la rendición de los proyectos de formación. Se adjuntan las bases de los años 2020 y 2021; y cuadro comparativo en el que se identifica la flexibilización de gastos en Becas Chile Crea, respecto de los gastos de manutención.

Programa / Institución: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART)

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Diciembre 2021

Compromiso: COMPROMISO 8 Generar acuerdos de cooperación entre la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo que tiendan a eliminar o explicitar las especificidades de la duplicidad en aquellos tipos de estudios en que sea factible, pertinente y costo-eficiente. El acuerdo de cooperación resolverá la posible duplicidad con la Agencia ANID en los ámbitos de becas de postgrado, analizando en detalle las disciplinas, el tipo de estudios y el tipo postulantes de ambos programas.

Cumplimiento:

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020

Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020

Ministerio	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	Partida Presupuestaria	29
Servicio	SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES	Capitulo Presupuestario	1
Dotación	784		

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1.- Gestión Eficaz	2	20	19,0
2.- Eficiencia Institucional	4	50	50,0
3.- Calidad de Servicio	3	30	29,0
Total	9	100	98,0

Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
Objetivo 1: Gestión Eficaz					20%	19,0%
1	Porcentaje de comunas vulnerables que cuentan con oferta de bienes y servicios artísticos culturales y/o de formación en el año t.	76 %	77.00 % (106 /138)*100	101.32 % Descuento por informar con error	10	9,0
2	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	100 %	100.00 % (4 /4)*100	100.00 %	10	10,0
Objetivo 2: Eficiencia Institucional					50%	50,0%

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
3	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Medir	57.20 % (4275375.00 / 7474030.00)*100	Cumple	10	10,0
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	23,00 %	17.96 % (20834888.00 / 115983814.00)*100	128.06 %	10	10,0
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	Medir	7.70 % (34.0 / 444.0)*100	Cumple	10	10,0
6	Índice de eficiencia energética.	Medir	37.11 kWh/m2 1080849.2 / 29128.00	Cumple	20	20,0
Objetivo 3: Calidad de los Servicios					30%	29,0%
7	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	94,38 %	98.93 % (649.00 / 656.00)*100	104.82 %	5	5,0
8	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	86,44 %	86.44 % (51.00 / 59.00)*100	100.00 % Descuento por informar con error	10	9,0
9	Tiempo promedio de trámites finalizados	Medir	265.73 días 167146.00 / 629.00	Cumple	15	15,0
Porcentaje de Cumplimiento Global					98,0%	
Porcentaje de incremento por desempeño institucional					7,6% (100% del Bono)	

Solo en la instancia de reclamos, el servicio pudo acreditar los valores informados para los indicadores Porcentaje de comunas vulnerables que cuentan con oferta de bienes y servicios artísticos culturales y/o de formación en el año t (10% pond); y Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t (10% pond). Debido a eso, se les aplicó un descuento por error a la ponderación de cada indicador, quedando cada uno con un 9%, redundando en un cumplimiento global de 98%. Para el primer caso, en la instancia de validación no fue posible verificar las comunas vulnerables, respecto de las cuales en la nota técnica se señala que corresponden a aquellas definidas por FOSIS; sólo en la instancia de reclamos el servicio adjuntó un documento donde se pudo verificar el listado de comunas vulnerables según FOSIS. Para el caso del indicador de Trámites Digitales, las URL presentadas en primera instancia para verificar la digitalización de los trámites revisados, no fue posible abrirlas; en segunda instancia, teniendo en cuenta las aclaraciones del servicio referidas a que al convertir a PDF el documento de Google Analytics, se produjo una alteración de las URL, si se pudo verificar que éstas estaban operativas y que los trámites se encontraban digitalizados al 31 de diciembre de 2020.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020

Cuadro 11

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2018	26	26,0	4,0	97,59	648.346.449,0
2019	26	26,0	4,0	99,92	735.876.947,0
2020	27	27,0	3,0	100,0	866.729.127,0

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020

Medidas

Medidas	Resultados 2020
i. Diagnóstico institucional de género.	
ii. Planificación institucional incorporando perspectiva de género.	Medida no comprometida en PMG 2020. No obstante, cinco programas del Departamento de Ciudadanía son analizados para incorporación del enfoque de Género en el formulario E de Planificación de Programas/Iniciativas. Se realiza formulación de programas 2022 con enfoque de género en los cinco programas. Se incorporan acciones en los planes de trabajo 2021.
iii. Política institucional de gestión de personas con perspectiva de género.	Medida no comprometida en PMG 2020 No se trabajó en esta medida año 2020

iv. Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género.

Medida comprometida en PMG 2020. Se realizaron nueve (9) denuncias entre enero y noviembre del 2020. Una de las denuncias fue presentada directamente al Jefe Superior del Servicio y las 8 (ocho) restantes, son presentadas al Jefe del Departamento de Gestión de Personas (DGP). Si bien se ha avanzado en la aplicación del protocolo MALS se constata que los tiempos de respuesta a la denuncia no se cumplen, lo cual podría generar en desconfianza en el proceso de denuncia o en una percepción de indefensión de la víctima frente a estos comportamientos. En efecto la rapidez es una condición ineludible para garantizar la operatividad del procedimiento se debe ejecutar de forma inmediata ajustado a lo indicado en el procedimiento. En el procedimiento MALS están explícitos los tiempos que demora una investigación Sumaria o Sumario administrativo. Tiempos que no se cumplen. En efecto el tiempo promedio (Ver numeral 8.4) de una investigación sumaria debería ser de 20 días hábiles una vez el jefe de servicio instruye el procedimiento. Según lo consignado en la planilla de monitoreo, el único procedimiento finalizado fue resuelto en un plazo de 153 días corridos. Por otra parte, la demora en la etapa de investigación se podría deber a que las personas que cumplen el rol de fiscalizador, en la mayoría de las ocasiones deben sumar esta función a sus actividades laborales regulares, sin el debido acompañamiento y capacitación previa de los procesos sumariales o respecto a una temática sumamente delicada y compleja que involucra la transgresión de derechos (es indispensable tener formación en el tema sobre todo cuando se trata de denuncias por acoso sexual) En efecto el acoso laboral, sexual es un atentado contra la dignidad humana y una forma de agresión a los derechos fundamentales. Evaluación del Plan de Prevención: La mayoría de las acciones fueron previstas para el año 2020 fueron reprogramadas para el 2021 en tanto habían sido diseñadas antes de la contingencia sanitaria. Ejemplo de ello fueron procesos administrativos retrasados sobre todo el primer semestre, donde en todo el Servicio había poca claridad de como operar en modalidad de trabajo remoto por el contexto de emergencia sanitaria. Sin perjuicio de lo anterior, el proceso de monitoreo realizado durante este año 2020, ha permitido ver, con el avance de las acciones comprometidas, los problemas asociados al cumplimiento de la ejecución de estas, a saber: 1. Demora en la aprobación de la Rex del Plan de trabajo, dejando solamente un semestre para realizar el Monitoreo. Se valora el esfuerzo de la Mesa de Trabajo, la cual fue constituida a partir de marzo del 2020, lo cual hizo que se pudiera avanzar de forma rápida. 2. El contexto de emergencia sanitaria, dificultando el trabajo presencial, hizo replantearse la forma en cómo se realizaría la difusión de ciertas acciones o de cómo se realizarían algunas, viendo opciones online. 3. Suspensión de ciertas actividades de inducción que habitualmente se realizan todos los años, pero por el contexto de emergencia sanitaria se tuvieron que trasladar a 2021. 4. Retraso en los procesos administrativos, los cuales hicieron que muchas de las actividades se tuvieran que reprogramar para 2021.

Medidas	Resultados 2020
v. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel básico.	Medida no comprometida en PMG 2020. No aplica (no se trabajó en esta medida año 2020, solo se hizo capacitación avanzada).
vi. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado (aplicado al quehacer del servicio).	Medida comprometida en PMG 2020. A modo general el curso resulta atractivo, interesante y útil para avanzar hacia la incorporación del enfoque de género en el servicio. Más aun cuando el respaldo es una institución como FLACSO que está ampliamente validada en nuestro país. En términos técnicos y de contenidos, el curso es amigable y fácil de llevar a cabo: adecuada usabilidad de la plataforma; los contenidos entregados son apropiados, están fácilmente disponibles; se brinda materiales complementarios que permiten a quienes están interesados en el tema profundizar; las discusiones en los foros logran conjugar contenidos teóricos aplicados con experiencias y opiniones respecto de forma entretenida lo que propicia la participación. En ambos docentes se evidencia el manejo de los temas, son carismáticos y se muestran disponibles a resolver dudas y preguntas durante la sesión y fuera de ellas. Los contenidos del curso son apropiados y están de acuerdo con lo establecido en la Medida, es decir, formación en conceptos básicos de género, estrategias para la incorporación de género en las políticas públicas y programas, metodología de marco lógico con enfoque de género, metas e indicadores de género. Se capacitó a un total de 25 personas, todas las cuales se vinculan con el diseño de planes, programas y/o políticas públicas, pertenecientes a distintos Departamentos de la Subsecretaría. La medida permitirá avanzar en la disminución de inequidades en materia de género pues ha permitido entregar a un grupo de funcionarios y funcionarias las herramientas para el diseño de planes, programas y/o políticas culturales, con perspectiva de género de tal manera de que la planificación permita llegar a la ciudadanía beneficiaria de los mismos, atendiendo a las distintas necesidades de hombres y mujeres.
vii. Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	Medida no comprometida en PMG 2020. No se trabajó en esta medida año 2020
viii. Políticas y programas públicos elaborados por el servicio: perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de uno o más programas públicos.	Medida no comprometida en PMG 2020. No se trabajó en esta medida año 2020.
ix. Legislación/normativa con perspectiva de género.	Medida no comprometida en PMG 2020. No se trabajó en esta medida año 2020
x. Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo.	Medida comprometida en PMG 2020. Respecto a los sistemas de información: Se agrega la variable de sexo en 4 sistemas de información referidos a personas que no habían sido desagregados anteriormente, sobre cumpliendo el compromiso. Respecto a las estadísticas: Se agrega la variable de sexo en una estadística institucional y se realizó análisis de datos por sexo, cumpliendo el compromiso. Respecto a los estudios, se informa: 1) Se contrata un estudio referido a personas con datos desagregados por sexo, cumpliendo con el compromiso. 2) Se incorpora requisito de desagregación en bases de 5 licitaciones de estudios referidos a personas.

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
------------	-----------

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022

Modifica la ley N° 19.227 que crea el fondo nacional de fomento del libro y la lectura, y modifica cuerpos legales que señala, en el siguiente sentido:
 Modifica la definición de "libro", incluyéndose dentro de la misma a los libros electrónicos;
 Modifica la definición de libro chileno para adaptarla a esta incorporación de libro electrónico;
 Incorpora conceptos tales como "soporte electrónico";
 Actualizar que los recursos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura destinados a la adquisición para las bibliotecas públicas dependientes de la Biblioteca Nacional, lo sean ahora para las bibliotecas que forman parte del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP), con lo que se amplía la cobertura, y que esta podrá recaer en libros impresos o electrónicos; se amplía la exigencia para que no solo los libros impresos deban dejar constancia del Número Internacional de Identificación (ISBN), sino también de los libros electrónicos

12959-04

Reconocer legalmente a los libros electrónicos; hacer aplicable la legislación de libros impresos a libros electrónicos;
 Actualizar que los recursos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura destinados a la adquisición para las bibliotecas públicas dependientes de la Biblioteca Nacional, lo sean ahora para las bibliotecas que forman parte del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP), con lo que se amplía la cobertura, y que esta podrá recaer en libros impresos o electrónicos.

2019-10-01

Primer trámite constitucional, Comisión de Educación y Cultura del Senado. Se presentaron indicaciones por parte de los parlamentarios, las cuales aún no han sido votadas por esta Comisión.

Usuarios del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP), por cuanto actualmente los recursos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura destinados a la adquisición para las bibliotecas públicas dependientes de la Biblioteca Nacional, tienen como referencia a 300 ejemplares correspondientes a 300 bibliotecas públicas, en circunstancias que a agosto de 2019 las bibliotecas públicas que forman parte del SNBP son 455.

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
8335-24	Este proyecto de ley fue presentado el 5 de junio de 2012 por el Ejecutivo, para regular el otorgamiento de permisos a los artistas populares por medio de ordenanzas que tendrán que dictar al efecto las Municipalidades, las cuales deben contener los aspectos de regulación que señala este proyecto de ley.	Regular el otorgamiento de permisos a los artistas populares por medio de ordenanzas que tendrán que dictar al efecto las Municipalidades, las cuales deben contener los aspectos de regulación que señala este proyecto de ley.	2012-06-05	Segundo Trámite constitucional, Senado. El Ejecutivo y parlamentarios presentaron indicaciones en enero del año 2021, las cuales no han sido votadas en la Comisión de Educación y Cultura del Senado.	Artistas populares, lo que tendrán un regulación a nivel de ley respecto de las actividades artísticas a realizar en los bienes que señala esta ley.
12921-10	Este proyecto de ley establece un marco normativo para beneficiar a las coproducciones audiovisuales, estableciendo las autoridades que deben reconocer éstas; los requisitos para ser reconocidas como tales; y la posibilidad de coproducir con un tercer estado, entre otros.	El acuerdo con Alemania tiene por objeto la cooperación y coproducción cinematográfica, con miras a mejorar la distribución de películas de cada Estado y el intercambio cultural y económico entre ellos. Asimismo, permite aumentar la cooperación audiovisual, amplía mercados de explotación, absorbe tecnologías, atrae inversión extranjera, aumenta los presupuestos y estándares de producción, genera conocimiento experto en profesionales y técnicos, posicionando a Chile a nivel mundial en términos tanto culturales como comerciales.	2019-09-05	Aprobado por el Congreso Nacional y enviado al Ejecutivo para promulgación el 08/10/20. Aún no ha sido promulgado por el Presidente de la República.	Coprodutores audiovisuales nacionales, empresas coproductoras nacionales, coprodutores audiovisuales alemanes.

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
14534-06	<p>Este proyecto de ley facilita la obtención de la patente de salones de música en vivo, la cual actualmente sólo puede otorgarse con carácter de accesoria a las patentes de restaurantes diurnos o nocturnos; cantinas, bares, pubs y tabernas; y salones de té o cafeterías. Mediante este Proyecto de ley, se amplía el espectro de las patentes que permitirán la realización de espectáculos artísticos consistentes en música en vivo a los hoteles, hosterías, moteles o restaurantes de turismo, quintas de recreo o servicios al auto y círculos o clubes sociales, sin necesidad de tener la aprobación del Consejo Municipal para su otorgamiento. Asimismo, se otorga la posibilidad para que en los hoteles y anexos de hoteles se puedan realizar espectáculos artísticos consistentes en música en vivo, sin necesidad de acceder a la patente accesoria de salones de música en vivo.</p>	<p>Apoyar a los músicos e impulsar una reactivación para el sector que pueda perdurar en el tiempo, facilitando a los comerciantes de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas las condiciones y requisitos para que los músicos puedan volver a desarrollar sus actividades artísticas en dichos establecimientos.</p>	2019-06-17	<p>Segundo trámite constitucional, Senado, Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización. Aun no se ha puesto en tabla en esta Comisión.</p>	<p>Músicos y comerciantes de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas donde se realice música en vivo.</p>

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020

N° Ley: 21.205

Fecha de promulgación: 2020-02-04

Fecha de entrada en Vigencia: 2020-12-17

Modifica la ley n° 19.928, sobre fomento de la música chilena, para establecer los requisitos que deben cumplir los conciertos y eventos musicales que se presenten en Chile. Establece como requisito para los artistas extranjeros, que tengan un telonero chileno para acogerse al beneficio tributario contemplado en el artículo 12, letra E, numeral 1, literal a) del decreto ley N° 825, sobre Impuesto a las Ventas y Servicios (exención de pago del IVA).

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020

No aplica